

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARÍA DE AMBIENTE  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022**

**Objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS,  
DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y  
REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA  
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.**

Proponente: **CONSORCIO INTERBOG**

Dirección: CR 13 NO. 75-20 OF 601.

Correo electrónico: [DARIOMONTOYAMIER@GMAIL.COM](mailto:DARIOMONTOYAMIER@GMAIL.COM)

**SOBRE No. 1  
PROPUESTA TÉCNICA**

12 de enero de 2023



CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022

CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".

**INDICE DE LA PROPUESTA**

DOCUMENTO	FOLIO
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	03
Formato 1 "Carta de Presentación de la Propuesta"	04
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía y Tarjeta Profesional del Representante Legal	07
Vigencia de la Tarjeta Profesional	10
<b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	11
<b>CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL</b>	14
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	17
<b>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	20
<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>	23
<b>CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES y REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC</b>	26
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b>	31
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</b>	38
<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>	43
<b>REQUERIMIENTO TITULACIÓN</b>	48
<b>CUPO DE CRÉDITO</b>	53
ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	55
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>	67
Formato No. 3:	68
- Contrato No. 1 -	70
- Contrato No. 2 -	86
- Contrato No. 3 -	89



# CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



**FORMATO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: Bogota 12 de enero de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo Objeto es: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que:
  - No he tenido relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de

CR 13 NO. 75-20 OF 601. Bogotá D.C.

Email: [DARIOMONTOYAMIER@GMAIL.COM](mailto:DARIOMONTOYAMIER@GMAIL.COM) – Tel: 601 2171890

- interventoría en los últimos tres (3) años
- he tenido las siguientes relaciones comerciales con el ejecutor del proyecto objeto de interventoría en los últimos tres (3) años \_\_\_\_\_.
  - En caso de no conocerse el ejecutor del proyecto al momento de presentar la presente carta, me comprometo a actualizar esta información una vez se conozca informando las relaciones que haya tenido en los últimos tres (3) años con el ejecutor o los integrantes del consorcio o unión temporal según corresponda.
10. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
  11. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
  12. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
  13. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
  14. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
  15. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
  16. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:
    - a- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_ de\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.
    - b- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_ de\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.
    - c- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_ de\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

17. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 6- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.


**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO INTERBOG

Documento de identidad o NIT: N/A

Representante Legal: DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD
DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER	17.147.055	COLOMBIANA
ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	72.345.315	COLOMBIANA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: CR 13 NO. 75-20 OF 601.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Teléfono(s): 601 2171890

Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: [DARIOMONTOYAMIER@GMAIL.COM](mailto:DARIOMONTOYAMIER@GMAIL.COM)

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER

C.C.: 17.147.055 de Bogotá D.C.



**CÉDULA DE CIUDADANÍA,  
TARJETA PROFESIONAL  
VIGENCIA DE LA TARJETA  
PROFESIONAL**

**REPRESENTANTE LEGAL DEL  
CONSORCIO INTERBOG**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **17.147.055**  
**MONTOYA MIER**

APELLIDOS **DARIO DE JESUS**

NOMBRES

*Dario Montoya Mier*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1946**  
**BARRANQUILLA**  
 (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.79**      **A+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**28-JUN-1967 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00066422-M-0017147055-20080906      0003053895A 1      1990009416

*Handwritten mark*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería  
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 866810ND  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 12/06/68  
APELLIDOS  
MONTAÑA NIER  
NOMBRES  
DARIO DE JESUS  
C.C. 17.147.855  
UNO NACIONAL DE COLOMBIA

*Jairo Botero*  
Presidente del Consejo

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2023-1776639

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

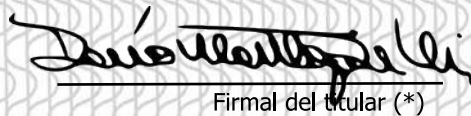
**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que DARIO DE JESUS MONTOYA MIER, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 17147055, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-08681 desde el 12 de Agosto de 1968, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 449.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Enero del año dos mil veintitres (2023).



**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**



Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



# EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ**  
**DARÍO DE JESUS MONTOYA MIER**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.345.315**

**MAESTRE CRUZ**  
APELLIDOS

**ALVARO ALFONSO**  
NOMBRES

*[Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1985**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**26-MAY-2003 BARRANQUILLA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00686358-M-0072345315-20150414      0043862984A 2      1633300259




**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **17.147.055**  
**MONTOYA MIER**

APELLIDOS **DARIO DE JESUS**

NOMBRES

*Dario Montoya Mier*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1946**  
**BARRANQUILLA**  
 (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.79**      **A+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**28-JUN-1967 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00066422-M-0017147055-20080906      0003053895A 1      1990009416

*Handwritten mark*



# CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL



**CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL**
**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 04 de enero de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARÍA DE AMBIENTE  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA  
PROGRAMA: PROYECTOS SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATSDA-I-194-2022 / CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERBOG

Los suscritos, ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ y DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER, actuando A NOMBRE PROPIO, manifestamos, por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado **CONSORCIO INTERBOG**, para participar en la Convocatoria No. **PAF-ATSDA-I-194-2022**, cuyo objeto es la “**INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**” y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1.- La duración del **CONSORCIO INTERBOG** es igual a lo estipulado como plazo de ejecución del contrato y CINCO (5) años más.

2.- El **CONSORCIO INTERBOG** está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO	PARTICIPACIÓN
DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER	17.147.055	CR 13 NO. 75-20 OF 601, BOGOTA D.C.	60.0%
ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	72.345.315	TV 57 # 104B-70, BOGOTA D.C.	40.0%
<b>TOTAL</b>			<b>100.0%</b>

3.- La responsabilidad de los integrantes del **CONSORCIO INTERBOG** es solidaria, ilimitada y mancomunada, y de igual manera la manifestación es expresamente y sin condicionamiento alguno de que asumen en forma solidaria la responsabilidad por la información suministrada en la propuesta, por las obligaciones derivadas de ella, de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección.

4.- Como representante legal del **CONSORCIO INTERBOG** se designó a: DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER, identificado con Cédula No. 17.147.055., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.



5.- Como representante legal suplente del CONSORCIO INTERBOG se designó a: ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ, identificado con Cédula No. 72.345.315., con las mismas facultades en caso de ausencia temporal o absoluta del principal.

6.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

7.- La sede del Consorcio es:

Dirección: CR 13 NO. 75-20 OF 601, BOGOTÁ D.C.

Ciudad: Bogotá D.C

Teléfono Móvil: 601 2171890

Correo Electrónico: [DARIOMONTOYAMIER@GMAIL.COM](mailto:DARIOMONTOYAMIER@GMAIL.COM)

En constancia, se firma en BOGOTÁ D.C., a los 04 días del mes de ENERO de 2023.

**DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER**  
C.C. No. 17.147.055  
**PERSONA NATURAL**

**ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ**  
C.C. No. 72.345.315  
**PERSONA NATURAL**

Aceptamos la representación legal:

**DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER**  
C.C. No. 17.147.055  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CONSORCIO INTERBOG**

**ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ**  
C.C. No. 72.345.315  
**REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE**  
**CONSORCIO INTERBOG**



## **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

**ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ  
DARÍO DE JESUS MONTOYA MIER**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.345.315**

**MAESTRE CRUZ**  
APELLIDOS  
**ALVARO ALFONSO**  
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1985**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**26-MAY-2003 BARRANQUILLA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00686358-M-0072345315-20150414      0043862984A 2      1633300259




**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **17.147.055**  
**MONTOYA MIER**

APELLIDOS  
**DARIO DE JESUS**

NOMBRES

*Dario Montoya Mier*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1946**  
**BARRANQUILLA**  
 (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.79**      **A+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**28-JUN-1967 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00066422-M-0017147055-20080906      0003053895A 1      1990009416

*Handwritten mark*



# **CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

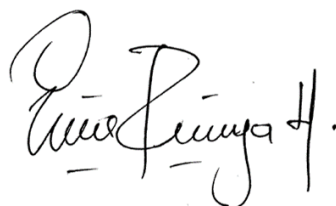
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de enero de 2023, a las 06:16:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72345315
Código de Verificación	72345315230110061620

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS  
Contralora Delegada (e)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

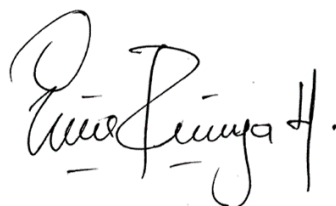
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de enero de 2023, a las 06:17:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17147055
Código de Verificación	17147055230110061728

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS  
Contralora Delegada (e)





# **CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 212957405



WEB

06:19:48

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DARIO DE JESUS MONTOYA MIER identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17147055:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 212957400



WEB

06:18:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72345315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



# **CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES JUDICIALES**

## **REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC**





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:55:07 AM horas del 10/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72345315**

Apellidos y Nombres: **MAESTRE CRUZ ALVARO ALFONSO**

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:56:16 AM horas del 10/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17147055**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA MIER DARIO DE JESUS**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2023 10:58:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72345315** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50179732** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2023 11:02:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17147055** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50180464** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



# PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CALLE 100</b>			COD.SUC <b>33</b>		NO.PÓLIZA <b>33-45-101115445</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA <b>11</b>	MES <b>01</b>	AÑO <b>2023</b>	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>12 01 2023</b>		A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>12 06 2023</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>EMISION ORIGINAL</b>		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CONSORCIO INTERBOG</b>							IDENTIFICACIÓN <b>NAD: 338.248-0</b>				
DIRECCIÓN: <b>CR 13 NRO. 75 - 20 OF 601</b>							CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO: <b>6012171890</b>	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE</b>							IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.052.998-9</b>				
DIRECCIÓN: <b>CR 9 NRO. 72 - 21</b>							CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>3123711</b>	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL AFIANZADO A LA CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022, REFERENTE INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCION Y RAHABILITACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE - CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE LA PRESENTE POLIZA AMPARA:

A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.  
 B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERNIMO DE TRES (3) MESES.  
 C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.  
 D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	12/01/2023	12/06/2023	\$39,024,533.40
FECHA ADJUDICACIÓN : 05/02/2023			

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MONTOYA MIER DARIO DE JESUS	17147055	60.00
MAESTRE CRUZ ALVARO ALFONSO	72345315	40.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****46,829.00	\$ *****8,000.00	\$ *****10,417.00	\$ *****65,247.00	\$ *****39,024,533.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS  
 3- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST  
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS  
 EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

33-45-101115445

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



*Dario Montoya Mier*  
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-45-101115445		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
11 01 2023		12 01 2023		00:00		12 06 2023		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERBOG	IDENTIFICACIÓN NAD: 338.248-0
DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 75 - 20 OF 601	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6012171890

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.052.998-9
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 72 - 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3123711
ADICIONAL:	



**PAGINA WEB**

**CORRESPONSALES BANCARIOS**

**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**

**Banco de Bogotá**

**Grupo Bancolombia**

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445  
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****46,829.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****10,417.00	TOTAL A PAGAR \$ *****65,247.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****39,024,533.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



REFERENCIA PAGO:  
1100661728753-1

(415) 7709998021167 (8020) 11006617287531 (3900) 000000065247 (96) 20240112

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

## CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

### I AMPAROS

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

#### 1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

#### 1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

#### 1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

#### 1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

#### 1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

### 1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

### 1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

### 1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

### 1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

## 2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURO ESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

## 3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

## 4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

## 5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

## 6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

## 7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

## 8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

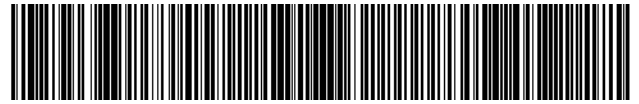
## 9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada





7709998021167004377179

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000043771799

CERTIFICAMOS QUE:

<b>FECHA</b>				
11/01/2023 12:00p.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> CONSORCIO INTERBOG		NAD. 338.248		
<b>LA SUMA DE:</b> Sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete pesos .*****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000043771799				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
CALLE 100-45-101115445-0-1	\$54,829.00		\$10,418.00	\$65,247.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Pse - \$ 65,247.00		<b>EFFECTIVO:</b> <b>CHEQUE:</b> <b>TARJETA:</b> <b>BD:</b> 65,247.00 <b>OTROS:</b>		
<b>TRANSACCION:</b> 0004377179		<b>TOTAL:</b> \$65,247.00		
<b>CAJERO:</b> PAGUESTADO				

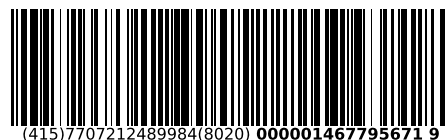


# REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

**ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ  
DARÍO DE JESUS MONTOYA MIER**

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario 14677956719



(415)7707212489984(8020) 000001467795671 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 2 3 4 5 3 1 5 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida | 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía | 26. Número de Identificación 7 2 3 4 5 3 1 5 | 27. Fecha expedición 2 0 0 3, 0 5, 2 6

Lugar de expedición COLOMBIA | 28. País 1 6 9 | 29. Departamento Atlántico | 30. Ciudad/Municipio Barranquilla

31. Primer apellido MAESTRE | 32. Segundo apellido CRUZ | 33. Primer nombre ALVARO | 34. Otros nombres ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Bogotá D.C. | 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.

41. Dirección principal TV 59 104 B 86 OF 302

42. Correo electrónico ingevcsas@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 3 0 1 4 4 3 2 7 5 8 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

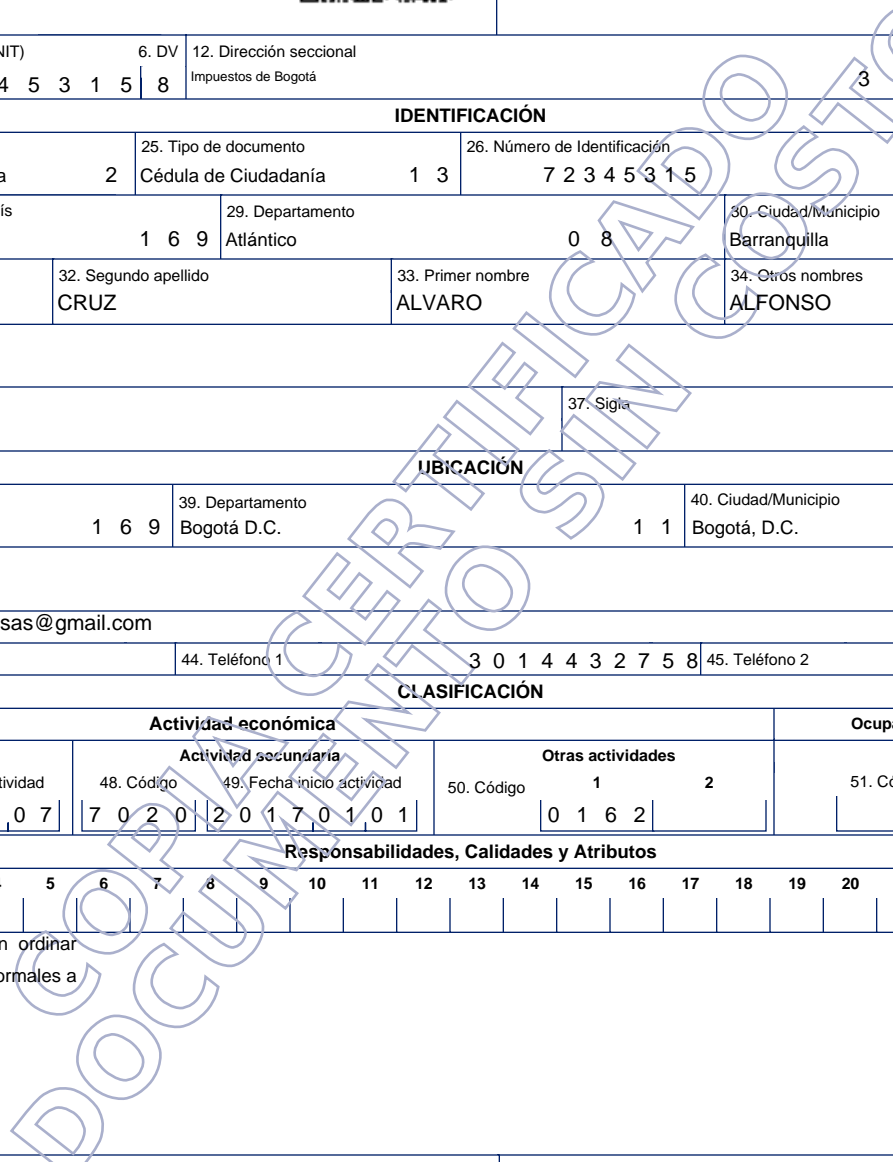
Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
0 0 1 0	2 0 0 8, 0 7, 0 7	7 0 2 0	2 0 1 7, 0 1, 0 1	0 1 6 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a



Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 07 - 08 / 11 : 07: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

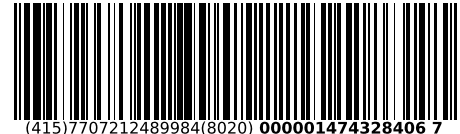
984. Nombre MAESTRE CRUZ ALVARO ALFONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14743284067



(415)7707212489984(8020) 0000014743284067

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)          6. DV  12. Dirección seccional   Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento   Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación        27. Fecha expedición

Lugar de expedición  28. País    29. Departamento   Bogotá D.C. 30. Ciudad/Municipio    Bogotá, D.C.

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  1 6 9 39. Departamento   Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio    Bogotá, D.C.

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal      44. Teléfono 1        45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/>	<input type="text" value="7"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="2"/>		

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 14- Informante de exogena
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma    56. Tipo     
Servicio     
57. Modo     
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

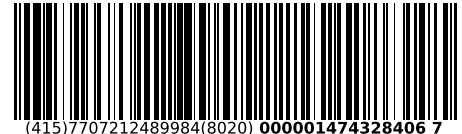
984. Nombre   
985. Cargo



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14743284067



(415)7707212489984(8020) 000001474328406 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 7 1 4 7 0 5 5	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza	<input type="checkbox"/>	63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/>

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	2 0 0 4 1 0 2 2	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 1 2 2	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 4 2 5 3 0 4	_____		
78. Departamento	1 1	_____		
79. Ciudad/Municipio	4	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14743284067

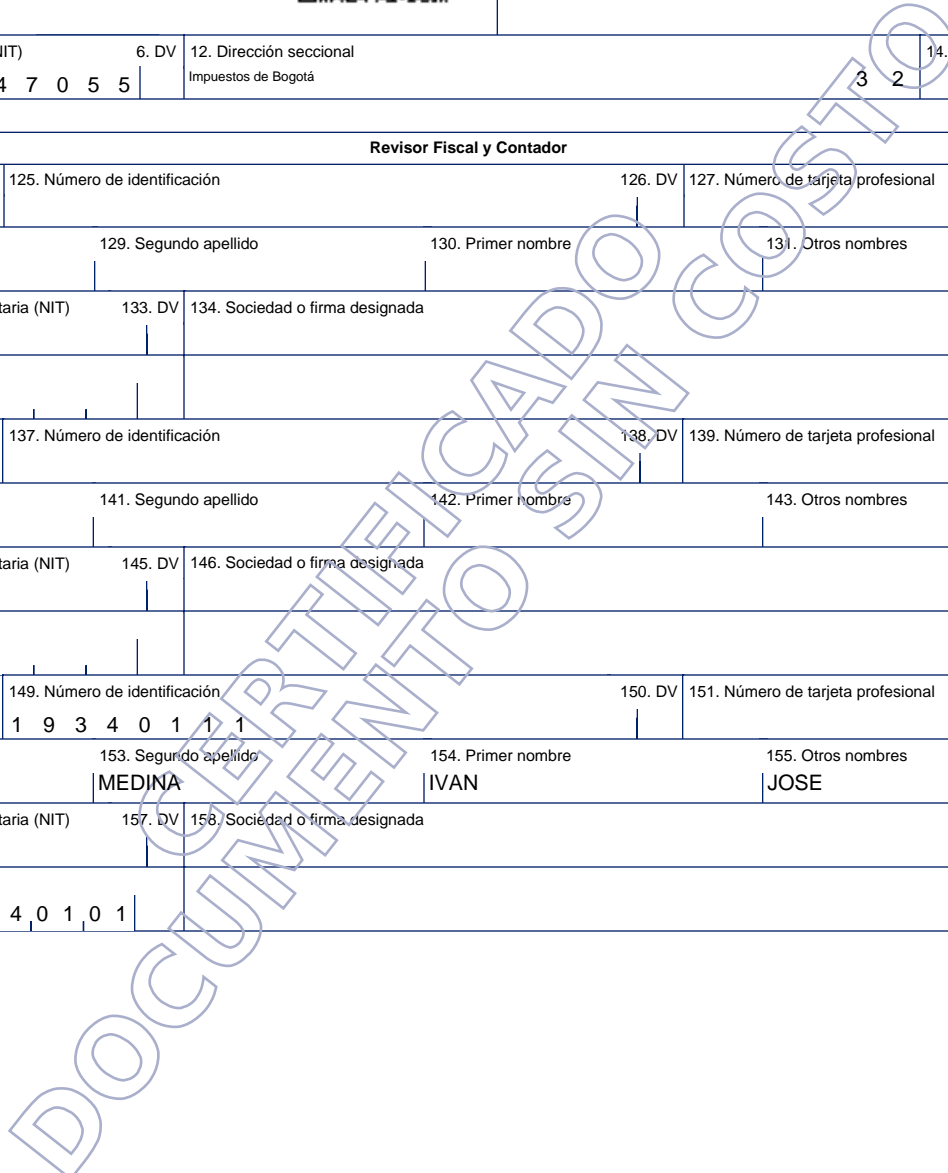


(415)7707212489984(8020) 000001474328406 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 7 1 4 7 0 5 5	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	-------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 9 3 4 0 1 1 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 7 9 9 3 T
	152. Primer apellido BLANCO	153. Segundo apellido MEDINA	154. Primer nombre IVAN	155. Otros nombres JOSE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 1 0 1			





**ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ**

**- FORMATO 2  
CERTIFICADO DE PAGO APORTES  
PARAFISCALES Y SISTEMA  
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL  
INTEGRAL**

**FORMATO 2**  
**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 12 de enero de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR LA “INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.**

Yo, **ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ**, identificado con 72.345.315, en mi condición de Persona Natural, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 ,1739 de 2014, y demás normas aplicables.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si \_\_\_ No (X)

Atentamente,



\_\_\_\_\_  
ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ  
C.C. 72.345.315

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 12 de enero de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE  
Bogotá D.C. - Colombia**

Bogotá D.C. - Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022**

Yo, **ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ**, identificado con C.C. 72.345.315, en mi condición de Persona Natural me permito **DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que no me encuentro obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo.

Atentamente,



\_\_\_\_\_  
**ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ**  
C.C. 72.345.315



**DARÍO DE JESUS MONTOYA MIER**

**- FORMATO 2**

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES**

**PARAFISCALES Y SISTEMA**

**GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

**INTEGRAL**

**FORMATO 2****CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 12 de enero de 2023

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARIA DE AMBIENTE**

Bogotá D.C. – Colombia

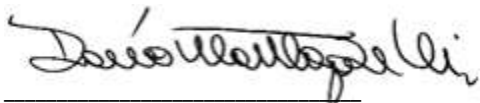
Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATSDA-I-194-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR LA “INTERVENTORIA A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”.**

Yo, **DARIO DE JESUS MONTOYA MIER**, identificado con 17.147.055, en mi condición de Persona Natural, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 ,1739 de 2014, y demás normas aplicables.

Yo, persona natural declaro que me encuentre pensionado: Si\_\_\_ No (X)

Atentamente,



DARIO DE JESUS MONTOYA MIER  
C.C. 17.147.055





# REQUERIMIENTO TITULACIÓN

**ÁLVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ  
DARÍO DE JESUS MONTOYA MIER**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.  
**08202152575ATL**  
**INGENIERO CIVIL**

DE FECHA **02/04/2008**  
**ALVARO ALFONSO**  
**MAESTRE CRUZ**  
**C.C. 72345315**  
**UNIVERSIDAD DEL NORTE**

  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería  
y Arquitectura



MATRICULA No: 866810ND  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA: 12/06/68  
APELLIDOS  
MONTAÑA NIER  
NOMBRES  
DARIO DE JESUS  
C.C. 17.147.855  
UNO NACIONAL DE COLOMBIA

*Jairo Botero*  
Presidente del Consejo

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72345315, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-152575 desde el 02 de Abril de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 248.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Enero del año dos mil veintitres (2023).



**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**



Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios  
CVAD-2023-1776639

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

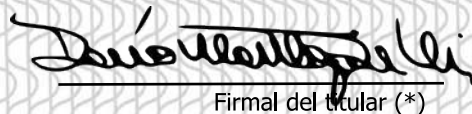
**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que DARIO DE JESUS MONTOYA MIER, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 17147055, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-08681 desde el 12 de Agosto de 1968, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 449.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Enero del año dos mil veintitres (2023).



**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**



Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



# CUPO DE CRÉDITO





Bosconia, 2 de Enero de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SECRETARÍA DE AMBIENTE  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA  
PROGRAMA: PROYECTOS SECRETARÍA DISTRITA DE AMBIENTE  
Bogotá D.C.**

**Ref: CONVOCATORIA No. PAF-ATSDA-I-194-2022**

**BANCOLOMBIA S.A  
CERTIFICA**

Que el Señor(a) ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ, identificado con Nit (C.C.) 72345315, tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de \$80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE PESOS), destinado para la Convocatoria No. **PAF-ATSDA-I-194-2022** cuyo objeto consiste en **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”**

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de 1 (UN) mes contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria PROGRAMA: **PROYECTOS SECRETARÍA DISTRITA DE AMBIENTE** cuyo objeto consiste en **“INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE – CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE”**

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad o persona, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte del señor ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas e razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Bosconia a los 2 días del mes de Enero de 2023.

Cordialmente

RICARDO JOSE RADA VEGA  
[rrada@bancolombia.com.co](mailto:rrada@bancolombia.com.co)  
Gerente de sucursal  
Calle 18 # 19-22  
5778289 ext 110  
BANCOLOMBIA SA

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: Ricardo Jose Rada Vega  
Cargo: Gerente de Sucursal  
Correo Electrónico: [rrada@bancolombia.com.co](mailto:rrada@bancolombia.com.co)  
Teléfono: 5778289 ext 110  
Calle 18 # 19-22, Bosconia, Cesar.



## Convenciones (color de relleno de la celda):

- Corresponde a entidades que salen de vigilancia
- Corresponde a las entidades que están en liquidación voluntaria - continúan bajo la vigilancia de la SFC.
- Corresponde a las entidades que han sido objeto de intervención con base en lo dispuesto en la Ley 510.
- Corresponde a las entidades que se encuentran en vigilancia especial y/o intervenidas para administrar.
- La entidad modificó su razón social en el último año.
- ABC Las letras y números resaltados en rojo significan una modificación del año.
- ABC Las letras y números resaltados en azul corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 4º de la Ley 1870 del 2017
- ABC Las letras y números resaltados en verde corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 8º del Decreto 1117 2013

Tipo	Código	Nombre Delegatura Competente	Denominación social de la Entidad	Denominación abreviada de la entidad	NIT	Representante Legal		Cargo	Dirección	Domicilio	Teléfono	Fax	Página Web	E-mail
						Nombre(s)	Apellido(s)							
4	124	Delegatura para Intermediarios Financieros	RAPPAPY COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A., (a "Sociedad")	"RappiPAY"	901526741-6	Gabriel	Ozorio Migowski	Presidente	Calle 93 No. 19-75	Bogotá D.C.	7463711			notificacionesrappi@rappi.com
4	125	Delegatura para Intermediarios Financieros	SANTANDER CONSUMER S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	SANTANDER CONSUMER S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	901551949-9				Calle 93 A No. 13-24	Bogotá D.C.	6017434301			notificaciones@santanderconsumer.co
5	3	Delegatura para Fiduciarias	BBVA ASSET Management S.A. Sociedad Fiduciaria. Indistintamente BBVA ASSET Management o BBVA Fiduciaria	BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria	860048608-5	José Mauricio	Wandurraga Barón	Gerente General	Carrera 9 No. 72 - 21 Piso 9	Bogotá D.C.	3123711	3120601 - 3120604	www.pendenteincluir	juridica@bbvafiduciaria.com administrativa@bbvafiduciaria.com fidecomisco@bbvafiduciaria.com
5	4	Delegatura para Fiduciarias	ITAU SECURITIES SERVICES SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN podrá, además, anunciarse bajo la sigla Itau Securities Services Sociedad en Liquidación.	Itau Securities Services Sociedad en Liquidación.										
5	6	Delegatura para Fiduciarias	Fiduciaria Colmena S.A. -Colmena Fiduciaria-	Fiduciaria Colmena S.A.- Colmena Fiduciaria	860501448-6	Luz María	Ávarez Echavarría	Presidente	Calle 72 No. 10 - 71 Piso 3	Bogotá D.C.	2105040	2105040 Ext. 227	www.colmena_fiduciaria.com.co	fidcol sistemas@fundacion-social.com.co
5	7	Delegatura para Fiduciarias	Skandia Sociedad Fiduciaria S.A., pudiendo en el desarrollo de su objeto social utilizar la sigla Skandia Fiduciaria S.A.	Skandia Fiduciaria S.A.	860058956-6	Carolina	Nieto Murillo	Presidente	Avenida 19 No. 109A - 30	Bogotá D.C.	Commutador 6584000 / 6584300	2140038	www.skandia.com.co	notificacionestrmites@skandia.com.co
5	12	Delegatura para Fiduciarias	Fiduciaria la Paveadora S. A.	Fidupaveadora S.A.	860525148-5	Ricardo	Castiblanco Ramirez	Presidente	Calle 72 No. 10 - 03	Bogotá D.C.	(+571) 7566633		www.fidupaveadora.com.co	servicioalcliente@fidupaveadora.com.co
5	16	Delegatura para Fiduciarias	Alianza Fiduciaria S.A.	Alianza Fiduciaria S.A.	860531315-3	Gustavo Adolfo	Martínez García	Presidente	Carrera 15 No. 82 - 99 Piso 3	Bogotá D.C.	6447700 - 6169091	6162711 - 6169991	www.alianza.com.co	alianzabogota@alianza.com.co
5	18	Delegatura para Fiduciarias	Fiduciaria Popular S.A. -Fiduciar S.A.-	Fiduciar S.A.	800141235-0	Margarita María	Arenas Moreno	Presidente Encargada	Carrera 13A No. 29 - 24 Pisos 2 y 21	Bogotá D.C.	5611700	5612246 - 5612247	www.fiducipopular.com.co	fiducipopular@fiducipopular.com.co
5	20	Delegatura para Fiduciarias	Fiduciaria Corficolombiana S.A.	Fiduciaria Corficolombiana S.A.	800140887-8	Jaime Alberto	Sierra Giraldo	Gerente General	Calle 10 No. 4 - 47 Piso 23 Edificio Cofinalle. Comunicaciones, correspondencia y notificaciones: Carrera 13 No. 26 - 45 Piso 14 Edificio Internacional	Call - Valle Bogotá D.C.	8982200 3538840/ 3538795	8988181 3538797/ 9638781	www.fiduciariacorficolombiana.com	direccion.impuestos@fiduciariacorficolombiana.com gerencia.juridica@fiduciariacorficolombiana.com
5	21	Delegatura para Fiduciarias	Fiduciaria de Occidente S.A. -Fiduccidente S.A.-	Fiduccidente S.A.	800143157-3	Mario Andrés	Estupiñán Alvarado	Presidente	Carrera 13 No. 27 - 47 Piso 9	Bogotá D.C.	2973030	2973040 - 2973033 - 2973064	www.fiduccidente.com.co	apinson@fiduccidente.com.co
5	22	Delegatura para Fiduciarias	Fiduciaria Bogotá S.A.	Fiduciaria Bogotá S.A.	800142383-7	Buena Ventura	Osoño Martínez	Presidente	Calle 67 No. 7- 37 Piso 3 Edificio Plaza 67	Bogotá D.C.	3485400	2881491	www.fidubogota.com	
5	23	Delegatura para Fiduciarias	ITAU ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA pudiendo utilizar el nombre comercial de ITAU ASSET MANAGEMENT ó ITAU FIDUCIARIA	Itau Fiduciaria	800141021-1	Guillermo Mario	Acuña Montes	Gerente General	Carrera 7 No. 99 - 53 Piso 14	Bogotá D.C.	3394660-3394560-3394565	3276732 / 3394561	www.gupchelm.com.co	lymenez@bancoderecibo.com.co cmorales@bancoderecibo.com.co dianaraya@bancoderecibo.com.co
5	24	Delegatura para Fiduciarias	Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Cititrust	800146814-8	Ingrid Gabriela	Collazo	Presidente	Carrera 9 No. 99 - 02 Piso 1	Bogotá D.C.	6394069		www.citibank.com.co	ernesto.sabria@citicorp.com
5	25	Delegatura para Fiduciarias	"Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A.", y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas: "Scotiabank Fiduciaria Colpatría", "Colpatría Scotiabank Fiduciaria", "Fiduciaria Scotiabank Colpatría", "Scotia Trust Colpatría", "Scotiabank Colpatría Trust", "Colpatría Scotiabank Trust".	Scotiabank Fiduciaria Colpatría	800144467-6	Martha Helena	Casas Serrano	Gerente General	Carrera 7 No. 24 - 89 Piso 21	Bogotá D.C.	7456300 ext.3791	5230372 - 5230620	www.colpatria.com	castilo@colpatria.com
5	31	Delegatura para Fiduciarias	Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria	Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria	800150280-0	Carlos Alberto	Restrepo Jaramillo	Representante Legal Principal	Carrera 48 No. 26-85. Av. Los Industriales. Dirección General, Torre Sur, Piso 6E	Medellín - Antioquia	404 0000	5763508	www.fiduciariabancolombia.com.co	notificajudicial@bancolombia.com.co
5	33	Delegatura para Fiduciarias	Acción Sociedad Fiduciaria S.A. ó Acción Fiduciaria, para todos los efectos legales podrá utilizar la sigla Acción Fiduciaria	Acción Fiduciaria	800155413-6	Juan Antonio	Montoya Uricoechea	Presidente	Calle 85 No. 9 - 85	Bogotá D.C.	6915090 / 6915096 / 6917170	6915096	www.accion.com.co	notjudicial@accion.com.co y jorge.moscode@accion.com.co
5	34	Delegatura para Fiduciarias	Servitrust GNB Sudameris S.A. "Servitrust GNB Sudameris"	Servitrust Gnb Sudameris S.A.	800168763-5	Vivian Johana	Reyna Abril	Gerente General	Carrera 7 No. 75 - 85-87 Piso 10 Correspondencia: Por la Carrera Octava (8ª)	Bogotá D.C.	PBX 4390000	4390005	www.fiduciaria.gnbsudameris.com.co	Notificación Judicial : servitrust@gnbsudameris.com.co
5	38	Delegatura para Fiduciarias	Fiduciaria Central S.A. -Fiducenral S.A.-	Fiducenral S.A.	800171372-1	Oscar De Jesús	Marín	Presidente	Avenida El Dorado No. 69A - 51 Interior 3 Piso 3	Bogotá D.C.	4124707	4124757	www.fiducenral.com	foentel@impstat.net.co
5	39	Delegatura para Fiduciarias	Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. y/o Fiduagraria S.A.	Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A.	800159998-0	Guillermo Javier	Zapata Londoño	Presidente	Calle 16 No. 6 - 86 Piso 29 Edificio Avianca	Bogotá D.C.	5802080	5802080 Opción 3	www.fiduagraria.gov.co	servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
5	40	Delegatura para Fiduciarias	Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex	Fiducoldex	800178148-8	Andrés Raúl	Guzmán Toro	Presidente	Calle 28 No. 13A - 24, Piso 6º y 7º Edificio el Museo	Bogotá D.C.	PBX: (571) 3275500	6067580	www.fiducoldex.com.co	fiducoldex@fiducoldex.com.co
5	42	Delegatura para Fiduciarias	Fiduciaria Davivienda S.A. Sigla: "FIDUAVIVIENDA S.A."	Fiduciavienda S.A.	800182281-5	Karel Wendy	Avendaño Dicelis	Presidente	Avenida el Dorado No. 688 - 85 Piso 2	Bogotá D.C.	330-0000 Ext 91001	330-0000 Ext 91003	www.davivienda.com	finestrosa@davivienda.com
5	58	Delegatura para Fiduciarias	Fiduciaria SURA S.A.	Fiduciaria SURA S.A.	900322339-8	Esteban	López Vargas	Gerente General	Calle 10 No. 4 - 40 Of. 703 Edificio Bolsa de Occidente	Call - Valle	(2) 4856868		https://www.sura-am.com/tes/fiduciariasura	contacto.fiduciaria@sura-im.com esteban.lopez@sura-im.com
5	59	Delegatura para Fiduciarias	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.	900520484-7	Ernesto	Villamizar Mallarino	Presidente	Calle 34 No. 6 - 81 Piso 2	Bogotá D.C.	3078047	3384271	www.credicorpcapitalfiduciaria.com	evillamizar@correal.com aruz@correal.com
5	60	Delegatura para Fiduciarias	BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. - Sigla "BPSCO"	BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A.	900635607-0	Jorge Mario	Valderrama Vélez	Presidente	Carrera 7 No. 77 - 07 Piso 11	Bogotá D.C.	6514372	6514372 6514378	http://securities.bnpparibas.com	co-bp2s@co.bnpparibas.com
5	61	Delegatura para Fiduciarias	BTG PACTUAL SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. y podrá usar la sigla BTG PACTUAL FIDUCIARIA también podrá denominarse BTG PACTUAL SF	BTG Pactual Fiduciaria	900795172-4	Camilo	Aristizabal Vélez	Representante Legal	Carrera 43ª No. 1-50, San Fernando Plaza, Torre 2, Piso 12	Medellín - Antioquia	4484300 - 3078090 Bogotá -	3261717	www.btgpactual.com.co	SH-Legal-Colombia@btgpactual.com









Financiera de Colombia

Base de datos con corte a:

07/01/2023

Convencciones (color de relleno de la celda):

- Corresponde a entidades que salen de vigilancia
Corresponde a las entidades que están en liquidación voluntaria - continúan bajo la vigilancia de la SFC.
Corresponde a las entidades que han sido objeto de intervención con base en lo dispuesto en la Ley 510.
Corresponde a las entidades que se encuentran en vigilancia especial y/o intervencidas para administrar.
La entidad modificó su razón social en el último año.
Las letras y números resaltados en rojo significan una modificación del año.
Las letras y números resaltados en azul corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 4º de la Ley 1870 del 2017
Las letras y números resaltados en verde corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 8º del Decreto 1117 2013

Table with columns: Tipo, Código, Nombre Delegatura Competente, Denominación social de la Entidad, Denominación abreviada de la entidad, NIT, Representante Legal (Nombre(s), Apellido(s)), Cargo, Dirección, Domicilio, Teléfono, Fax, Página Web, E-mail. Rows list various banks and financial institutions with their respective representatives and contact information.



Base de datos con corte a: 07/01/2023

Convenciones (color de relleno de la celda):

- Corresponde a entidades que salen de vigilancia
- Corresponde a las entidades que están en liquidación voluntaria - continúan bajo la vigilancia de la SFC.
- Corresponde a las entidades que han sido objeto de intervención con base en lo dispuesto en la Ley 510.
- Corresponde a las entidades que se encuentran en vigilancia especial y/o intervenidas para administrar.
- La entidad modificó su razón social en el último año.
- Las letras y números resaltados en rojo significan una modificación del año.
- Las letras y números resaltados en azul corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 4º de la Ley 1870 del 2017
- Las letras y números resaltados en verde corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 8º del Decreto 1117 2013

Tipo	Código	Nombre Delegatura Competente	Denominación social de la Entidad	Denominación abreviada de la entidad	NIT	Representante Legal		Cargo	Dirección	Domicilio	Teléfono	Fax	Página Web	E-mail	
						Nombre(s)	Apellido(s)								
22	3	Delegatura para Intermediarios Financieros	Financiera de Desarrollo Nacional S.A. (en adelante la "Sociodut")	Financiera De Desarrollo Nacional S.A.	860509022-9	Francisco José	Lozano Gamba	Presidente	Carrera 7 No. 71 - 52 Torre B Piso 6	Bogotá D.C.	3264999 - 3264990	3122135	www.fen.gov.co		
22	4	Delegatura para Intermediarios Financieros	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario Finagro	Finagro	800116398-7	Angela María	Penagos Corcha	Presidente	Carrera 13 No. 28 - 17 Pisos 2, 3, 4 y 5	Bogotá D.C.	3203377-2882212	3380197	www.finagro.com.co	finagro@finagro.com.co	
22	5	Delegatura para Intermediarios Financieros	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "ICETEX" "Es de precatar que a la fecha la SFC solo ejerce inspección y vigilancia del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez - ICETEX - respecto de la emisión y colocación de Títulos de Ahorro Educativo - TAE"	icetex	899999035-7	Mauricio Andrés	Toro Ojuela	Presidente	Carrera 3 No. 18 - 32	Bogotá D.C.	3344515-2844081	6996323	www.icetex.gov.co		
22	6	Delegatura para Intermediarios Financieros	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio	ENTerritorio	899999316-1	Lina María	Barrera Rueda	Gerente General	Calle 26 No. 13 - 19 Pisos 1,19,20,21,22,28 Edificio Fonade	Bogotá D.C.	5940407	2826018	www.fonade.gov.co	fonade@fonade.gov.co	
22	7	Delegatura para Intermediarios Financieros	Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - Fogafin	Fogafin	860530751-7	Daniel Esteban	Osoorio Rodríguez	Director Encargado	Carrera 7 No. 35 - 40	Bogotá D.C.	3394240	2858587	www.fogafin.gov.co	fogafin@fogafin.gov.co	
22	8	Delegatura para Intermediarios Financieros	Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Fondo Nacional del Ahorro	899999284-2	Gilberto	Rondo González	Presidente	Carrera 65 No. 11 - 50/83	Bogotá D.C.	3810150	2860778	www.fna.gov.co	contactenos@fna.gov.co modificacionesjudiciales@fna.gov.co	
22	9	Delegatura para Intermediarios Financieros	Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas Fogacoop	Fogacoop	830053319-2	María Elena	Grueto Rodríguez	Director	Carrera 13 No. 32 - 51 Interior 1 13A No. 32 - 30 Local 23 Parque Residencial Baviera	Camera	Bogotá D.C.	PBX: 3202727	3202720	www.fogacoop.gov.co	fogacoop@fogacoop.gov.co
22	10	Delegatura para Intermediarios Financieros	Fondo Nacional de Garantías S.A. Sigla "FNG S.A."	Fondo Nacional de Garantías	860402272-2	Camilo José	Hernández López	Presidente Encargado	Calle 26 A No. 13 - 97 Pisos 24, 25 y 26	Bogotá D.C.	3382100	3381468 - 3381636-3230006	www.fng.gov.co	info@fng.gov.co	
22	11	Delegatura para Intermediarios Financieros	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	Caja de Vivienda Militar y de Policía	860021987-7	Luis Felipe	Paredes Cabrera	Gerente General	Calle 41A No. 46 - 21 CAN	Bogotá D.C.	2200640		www.caproimpro.gov.co	cavim@web.net.co	
23	2	Delegatura para Pensiones	Administradores de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. Sigla: Protección	Protección	800138188-1	Juan David	Correa Solórzano	Presidente	Calle 49 No. 63 - 100	Medellín - Antioquia	(051)2307500	(051)2302666	www.proteccion.com.co	clientes@proteccion.com.co	
23	3	Delegatura para Pensiones	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Ponerwin S.A.	Ponerwin	800144331-3	Miguel	Largacha Martínez	Presidente	Carrera 13 No. 26 A - 65	Bogotá D.C.	3393000	3390100	www.ponerwin.com.co	ponerwin@en-contacto.co	
23	9	Delegatura para Pensiones	Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. Pudiendo en el desarrollo de su objeto social utilizar la sigla Skandia Pensiones y Cesantías S.A.	Skandia Pensiones y Cesantías S.A.	800148614-2	Santiago	García Martínez	Presidente	Avenida 19 No. 109 A - 30	Bogotá D.C.	6205666 - 6923404 - 6209955 - 6564300	(1)6192939 - 6127177 - 6923405	www.oldmutual.com.co	notificacionestramites@skandia.com.co	
23	10	Delegatura para Pensiones	"Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías" nombres abreviados o siglas "COLFONDOS S.A." y "COLFONDOS" - (en adelante la "Sociedad")	Colfondos S.A.	800149496-2	Marcela	Giraldo García	Presidente	Calle 67 No. 7 - 94 Pisos 3, 6, 10, 11, 14 al PH	Bogotá D.C.	3765155 - 3765068 01900051000 - 3286300	3766616	www.colfondos.com.co	serviciocliente@colfondos.com.co	
25	2	Delegatura para Pensiones	Caja de Auxilios y Prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles Acaedac Sigla: "Caedac"	Caedac	860007379-8	Daniel Ignacio	Niño Tarazona	Presidente	Calle 99 No. 10 - 19 Oficina 402. Edificio 99 Trade Center	Bogotá D.C.	6180287-6108682-6180011-6184400-6180339-6180402	2189098	www.caedac.com	caedac@cablenet.co	
25	3	Delegatura para Pensiones	Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - Fonprecon	Fonprecon	899999734-7	Francisco Álvaro	Ramírez Rivera	Director General	Carrera 10 No. 24 - 55 Pisos 2 y 3	Bogotá D.C.	3415566	3415437	www.fonprecon.gov.co	fonpreco@cot1.telecom.com.co	
25	4	Delegatura para Pensiones	Caja de Previsión Social de Comunicaciones "Caprecom" EN LIQUIDACION SEGUN DECRETO 2519 DEL 26/12/2015	Caprecom											
25	7	Delegatura para Pensiones	Pensiones de Antioquia	Pensiones de Antioquia	800216278-0	Carlos Mario	Gómez Correa	Gerente	Carrera 51 No. 52 - 03 Edificio Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe	Medellín - Antioquia	5751100	5751652	www.pensionesantioquia.com.co	pensantioquia@pensionesantioquia.gov.co	
25	9	Delegatura para Pensiones	Caja de Previsión Social de los Trabajadores de la Universidad del Cauca - En Liquidación	Caja de Previsión Social de los Trabajadores de la Universidad del Cauca	891500755-0	María Teresa	Oloya de Muñoz	Director	Calle 4 No. 3 - 07	Popayán - Cauca	8241184 - 8244112	8241955	www.unicaucua.edu.co	unisaud@ucaucua.edu.co	
25	14	Delegatura para Pensiones	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	Colpensiones	900336004-7	Juan Miguel	Villa Lora	Presidente	Carrera 10 No. 72 - 3 Torre B. Pisos 11 y 12	Bogotá D.C.	2170100 Extensión 1001 - 1004 - 1005	2170100 Qxión 2 - Extensión 1599	www.colpensiones.gov.co	edac@colpensiones.gov.co dmanrique@colpensiones.gov.co	
27	4	Delegatura para Seguros	Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	830136991-1	Junpei	Okuda	Representante para Colombia REUNIFICACION 20210327	Calle 98 No. 9ª - 46 Oficina 501 A Edificio Parque Chico 99 Torre 2	Bogotá D.C.	2569158 - 2569670 - 2569659 - 2569673	2569673	www.ms-ins.com	constanza-m@ms-ins.com	
27	11	Delegatura para Seguros	Mapfre Re, Compañía de Reaseguros S.A.	Mapfre Re, Compañía de Reaseguros S.A.	830027532-5	Guillermo	Espinoza Calderón	Representante para Colombia	Calle 72 No. 10 - 07 Oficina 604	Bogotá D.C.	3264626	3264616-3264636	www.mapferere.com	ricardo.perez@mapfre.com	
27	14	Delegatura para Seguros	Mapfre Asistencia Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S.A.	Mapfre Asistencia Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S.A.											
27	15	Delegatura para Seguros	SCOR SE OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA	Scor SE	830091594-3	Germán Andrés	Aguirre Castañeda	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 113 - 43 Oficina 906	Bogotá D.C.	(571) 6387888	(571) 6199382	www.scor.com	gaguirre@scor.com	
27	19	Delegatura para Seguros	Hanover Rück SE Bogotá Oficina de Representación	Hanover Rück SE Bogotá	900115552-3	Miguel Eduardo	Guarín Contreras	Representante para Colombia	Carrera 9 No. 77 - 67 Piso 5, Edificio Torre Unika	Bogotá D.C.	(571) 6420066	(571) 6420273			
27	24	Delegatura para Seguros	Liberty Managing Agency Limited	Liberty Managing Agency Limited	900533910-1	José Ernesto	Ospina Rúa	Representante para Colombia REMOCIÓN: Acta 0402/2020 Sentencia C-651 de 2003 Corte Constitucional	Avenida Carrera 9 No.113 - 52 Of. 505 Edificio Torres Unidas 2	Bogotá D.C.	(571) 7442441	-		jose.ospina@libertyindicates.com	
27	25	Delegatura para Seguros	Münchener Rückversicherung - Gesellschaft Aktiengesellschaft IN MÜNCHEN (MUNICH RE). Oficina de Representación en Colombia	Munich RE	900568579-5	Rodrigo	Nieto Cifuentes	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 71 - 21 Of. 902 To B	Bogotá D.C.	3289600	3174620		glorenz@muniche.com	
27	26	Delegatura para Seguros	SWISS RE Colombia - Oficina de Representación	Swiss RE Colombia	900643154-1	Manuel Ricardo	Pérez Cifuentes	Representante Principal para Colombia	Av. Carrera 7 No. 113 - 43 Oficina 1506	Bogotá D.C.	3211101	3135989	www.swissre.com	ManuelRicardo_Perez@swissre.com Eduardo_Garduno@swissre.com	
27	27	Delegatura para Seguros	Berkley Insurance Company	Berkley Insurance Company	No posee	Jaime Alberto	Aramburo Cortez	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 80 - 4 Oficina 303, Centro de Negocios El Nogal	Bogotá D.C.	7420492	-		aramburo@berkleylac.com gsalmanca@berkleylac.com	
27	28	Delegatura para Seguros	XI Insurance Company SE	XI Insurance Company SE		Pablo	Crain Loizaga Curcusa	Representante Principal para Colombia	Carrera 7 No. 114 - 33 Oficina 802	Bogotá D.C.	5938020			pablo.crain@xciacm.com	
27	31	Delegatura para Seguros	Lloyd's Colombia Oficina De Representación	Lloyd's Colombia	900885212-7	Sebastián	Gómez Ocampo	Representante para Colombia	Calle 90 No. 11 - 13 Edificio Urban Plaza Oficina 510	Bogotá D.C.	Tel y Fax 3906300	Tel y Fax 3906000		Sebastian.Gomez@lloyds.com	
27	33	Delegatura para Seguros	Liberty Mutual Insurance Company	Liberty Mutual Insurance Company	900963539-4	Luis Henry	Sotelo Amaya	Representante Principal para Colombia	Calle 72 No. 10 - 07, Piso 3 Oficina 302-1	Bogotá D.C.	(11) 262070-3132076731 o 51443167			henry.sotelo@libertymutual.com	
27	34	Delegatura para Seguros	Catlin RE Switzerland Ltd	Catlin RE Switzerland Ltd	901092461-4	Michael	Allen Yeats	Representante Principal para Colombia	Carrera 9 # 115 - 30, oficina 1603 Edificio Tierra Firme	Bogotá D.C.	5938205/5938036/47			marlenia.rodriguez@axsai.com, carlos.gonzalez@axsai.com	
27	35	Delegatura para Seguros	Starr Indemnity & Liability Company	Starr Indemnity & Liability Company	901125207-4	Juan José	Pirraque Calderón	Representante Principal para Colombia	Carrera 11 No. 82-01 Oficina 802	Bogotá D.C.	Tel. y Fax 6382120	Tel. y Fax 6382120		Alvaro.Palao.Talao@starrcompanies.com www.starrcompanies.com	
27	37	Delegatura para Seguros	Tokio Marine Compañía De Seguros S.A. De C.V.	Tokio Marine Compañía De Seguros S.A. De C.V.	901360733-2	Ariana Lorena	Ospina Salamanca	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 15	Bogotá D.C.	(571) 3251104 / + (551) 325 1104	+(551) 325 1104		paula_valbuena@tokiomarine.com.mx	
27	38	Delegatura para Seguros	Austral Reaseguradora S.A. (Brasil)	Austral Reaseguradora S.A.	903951716-1	Tulio Hernán	Moreno Torres	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 113-43 Oficina 908- Torre Samsung	Bogotá D.C.	7440992			hmonro@australre.com	
27	39	Delegatura para Seguros	KOREAN REINSURANCE COMPANY LIMITED (Corea)	Korean Reinsurance Company Limited	901372505-7	Sang Joon	Lee	Representante para Colombia	Carrera 9 No. 77-67, Oficina 406	Bogotá D.C.	(82-3) 37026982 - +57 310 623 4683			sonisa@koreanre.co.kr	
27	40	Delegatura para Seguros	QBE Europe SA/NV	QBE Europe SA/NV	901494848-6	Christian	Hofmann Del Valle	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Ofc. 909	Bogotá D.C.	3183145841		http://qbeurope.com/	christian.hofmann@qbe.com	
27	41	Delegatura para Seguros	NATIONAL UNION FIRE INSURANCE COMPANY OF PITTSBURGH P.A. OFICINA DE REPRESENTACION	NATIONAL UNION FIRE INSURANCE COMPANY OF PITTSBURGH P.A. OFICINA DE REPRESENTACION		Luis Arturo	Sonville De Amas	Representante Principal para Colombia	Carrera 7 No.71-21 Oficina 1502	Bogotá D.C.	3257300			luis.sonville@aig.com	
32	1	Delegatura para Intermediarios Financieros	Cooperativa Financiera de Antioquia C.F.A.	Cooperativa Financiera de Antioquia	811022888-3	Jorge Alberto	Corrales Montoya	Gerente General	Carrera 65 No. 48 - 162 Barrio Suramericana	Medellín - Antioquia	(034) 444 1827	3813325-3813328	www.efa.com.co	info@cta.com.co	
32	2	Delegatura para Intermediarios Financieros	Cooperativa Financiera John F. Kennedy, también podrá identificarse con el nombre de "JFK Cooperativa Financiera"	JFK Cooperativa Financiera	895007489-0	Victor Hugo	Romero Correa	Gerente General	Carrera 51 No. 43 - 24	Medellín - Antioquia	2626444		www.coopkennedy.com.co	coopjk@medellin.petcol.net.co	
32	3	Delegatura para Intermediarios Financieros	Codifep Cooperativa Financiera - COOFNEP	Codifep	895001177-0	Mauricio Alexander	Villa Mazo	Gerente General	Carrera 51 No. 48 - 44/48 Calle 30 No. 43 - 45 Local 101 (Correspondencia y Notificación)	Medellín - Antioquia	5114688	5110147	www.pendenteincluir	codifep@codifep.net	
32	4	Delegatura para Intermediarios Financieros	"COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA" que también podrá identificarse como "COTRAFA FINANCIERA"	Cotrifa	895901176-3	Luis Alfonso	Manjarán Tobón	Gerente General	Calle 46 No. 49 - 146	Bello - Antioquia	4567173	4565555	www.cotrifa.com.co		
32	5	Delegatura para Intermediarios Financieros	Confiar Cooperativa Financiera - podrá identificarse con el nombre " CONFIAF"	Confiar	890881395-1	Leandro Antonio	Ceballos Valencia	Representante Legal Principal	Calle 52 (Avenida 1o. de Mayo) No. 49 - 40 Piso 2	Medellín - Antioquia	4487500	4487500 Ext. 5	www.pendenteincluir	confiar@epm.net.co	

- Conveniones (color de relleno de la celda):
Corresponde a entidades que salen de vigilancia
Corresponde a las entidades que están en liquidación voluntaria - continúan bajo la vigilancia de la SFC.
Corresponde a las entidades que han sido objeto de intervención con base en lo dispuesto en la Ley 510.
Corresponde a las entidades que se encuentran en vigilancia especial y/o intervencidas para administrar.
La entidad modificó su razón social en el último año.
ABC Las letras y números resaltados en rojo significan una modificación del año.
ABC Las letras y números resaltados en azul corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 4º de la Ley 1870 del 2017
ABC Las letras y números resaltados en verde corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 8º del Decreto 1117 2013

Table with columns: Tipo, Código, Nombre Delegatura Competente, Denominación social de la Entidad, Denominación abreviada de la entidad, NIT, Representante Legal (Nombre(s), Apellido(s)), Cargo, Dirección, Domicilio, Teléfono, Fax, Página Web, E-mail. Rows list various financial entities and their representatives.



Financiera de Colombia

Base de datos con corte a:

07/01/2023

Convenciones (color de relleno de la celda):

- Corresponde a entidades que salen de vigilancia
- Corresponde a las entidades que están en liquidación voluntaria - continúan bajo la vigilancia de la SFC.
- Corresponde a las entidades que han sido objeto de intervención con base en lo dispuesto en la Ley 510.
- Corresponde a las entidades que se encuentran en vigilancia especial y/o intervencidas para administrar.
- La entidad modificó su razón social en el último año.
- ABC Las letras y números resaltados en rojo significan una modificación del año.
- ABC Las letras y números resaltados en azul corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 4º de la Ley 1870 del 2017
- ABC Las letras y números resaltados en verde corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 8º del Decreto 1117 2013

Tipo	Código	Nombre Delegatura Competente	Denominación social de la Entidad	Denominación abreviada de la entidad	NIT	Representante Legal		Cargo	Dirección	Domicilio	Teléfono	Fax	Página Web	E-mail
						Nombre(s)	Apellido(s)							
93	59	Delegatura para Emisores	FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS TRABAJADORES DE GRUPO NUTRESA S.A. y sus COMPANÍAS SUBORDINADAS, denominado también FONAL o el FONDO	Fonal	800044575-4	Gloria Patricia Franco Zuluaga		Gerente	Carrera 52 No. 2-38	Medellín - Antioquia	3655649	-	No aplica	fonal@gruponutresa.com
93	60	Delegatura para Emisores	F.M.L. DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA Y FILIALES - FONBOLSA	Fonbolca	860532277-6	Juan Carlos Arroyave Cano		Gerente	Carrera 7 # 71 - 21 Torre B Oficina 1201	Bogotá D.C.	3139800	3139766	fonbolca.bvc.com.co	fonbolca@bvc.com.co
93	61	Delegatura para Emisores	FONDO MUTUO DE INVERSIÓN FONBYH	Fondo Mutuo De Invercion Fonbyh	800140094-4	María Carolina Devis Meles		Gerente	Carrera 58 No. 9-54 Piso 3	Bogotá D.C.	315 8974875 / 317 6740217	-	www.fonbyh.com	cdevis@fonbyh.com
93	63	Delegatura para Emisores	EL FONDO MUTUO DE INVERSIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLI que en adelante se llamará FONCOMMED	Foncommed	800098104-0	Fredy Oswaldo Hincapié Cifuentes		Gerente	Carrera 46 No. 52 - 82 Piso 1	Medellín - Antioquia	5786144	5121043	www.camaramedellin.com.co	fredy.hincapie@camaramedellin.com.co
93	66	Delegatura para Emisores	FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS TRABAJADORES DE COMPAÑÍA COLOMBIANA DE TABACO S.A., pero podrá en todas sus operaciones actuar bajo la sigla "FONCOLTABACO"	Foncoltabaco	800093071-3	Ana Lucía Palacio Posada		Gerente	Carrera 50 No. 5-115 Autopista sur	Medellín - Antioquia	(4) 3545385	(4) 2554652	www.pendiente@incluir	foncoltabaco@unine.net.co
93	70	Delegatura para Emisores	FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE EMPLEADOS SURAMERICANA "FONDOSURA"	Fondosura	890901501-4	Lina Sofía Marín Correa		Gerente	Carrera 63 No. 49 A - 31	Medellín - Antioquia	(4) 4355264	2603194	www.pendiente@incluir	dpquinero@sura.com.co
93	71	Delegatura para Emisores	EL FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS TRABAJADORES DE COMPAÑÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S. E INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENU S.A.S. - FON-NOEL	Fon-Noel	800115280-2	César Augusto Orozco Echeverry		Gerente	Carrera 52 No. 2 - 38	Medellín - Antioquia	(4)3659999	(4)3657588	www.noel.com.co	fonnoel@noel.com.co
93	75	Delegatura para Emisores	FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS TRABAJADORES DE ALIMENTOS CÁRNICOS S.A.S.	Fondo Mutuo De Invercion De Los Trabajadores De Alimentos Carnicos S.A.S.	800142638-1	César Augusto Orozco Echeverry		Gerente	Carrera 52 Calle 2- 38 IN 5	Medellín - Antioquia	(4)3659999	43657588	www.alimentoscarnicos.com.co	foncarnicos@alimentoscarnicos.com.co
93	82	Delegatura para Emisores	FONDO MUTUO DE INVERSIÓN INVERLOC	Inverloc	800047959-7	Sandra María Santana Valderrama		Gerente	Carrera 7° No. 71-21 Torre B Piso 17	Bogotá D.C.	3135046	3135046	No aplica	malbazano@co.penerico.com
93	87	Delegatura para Emisores	PETROCALJA FONDO MUTUO DE INVERSIÓN	Petrocalja Fondo Mutuo De Invercion	860510203-7	Jorge Enrique Castiblanco Oriarte		Representante Legal como Gerente	Calle 100 No. 19 A - 30	Bogotá D.C.	(1)6394276	(1)6394276	www.chewron.com	jce@chevron.com
93	91	Delegatura para Emisores	EL FONDO MUTUO DE AHORRO E INVERSIÓN DESTINAR, que en adelante se llamará "DESTINAR"	Destinar	800017043-3	Diego Alexander Triana Gómez		Gerente	Carrera 9A No. 99 - 07 Piso 12 Edificio 100 Street Torre Equidad	Bogotá D.C.	300890008	300890068	www.destinar.net	gerencia@destinar.net
93	96	Delegatura para Emisores	FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO TEQUENDAMA	Fondo Mutuo De Invercion De Los Empleados Del Banco Tequendama	860052781-7	Alexander Aceno Poveda		Gerente	Diagonal 27 No. 6-70 Piso 25	Bogotá D.C.	3433900	3467127	www@pendiente	saacero@grbusudamerica.com.co
93	97	Delegatura para Emisores	FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA UNISYS DE COLOMBIA S.A. "UNIFONDO"	Unifondo	860014782-2	Juan Guillermo García Mora		Gerente	Calle 93 No. 11-26	Bogotá D.C.	5086404	2182629	www.unifondo.com.co	juan.garcia@unisis.com
93	100	Delegatura para Emisores	EL FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. "FINOTERR", que podrá usar la sigla FINDAHORRO	Findahorro	800183301-9	Berenice Martínez Quintero		Gerente	Calle 103 No. 19 - 20 Piso 7	Bogotá D.C.	6230425	6230425	www.findahorro.com	bmartine@finderter.gov.co
93	101	Delegatura para Emisores	FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE HOCOL S.A. EMPRESAS DEL GRUPO "ROYAL DUTCH SHELL" Y MAUREL & PROM COLOMBIA B.V. - FOMIHOCOL	Fomihoocol	860352918-6	Luz Denice Gaona Cedano		Gerente	Carrera 7 No. 113-43 Piso 16	Bogotá D.C.	4884095	4884099	www.fomihocol.com	fomihocol.bogota@hcl.com.co
93	102	Delegatura para Emisores	FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DEL GRUPO LEGIS	Fondo Mutuo De Invercion Del Grupo Legis	800186302-1	Cesar Oltando Lara Gavato		Gerente	Av. Calle 26 No. 82-70	Bogotá D.C.	4255255 EXT 1514	4255317	No aplica	pendiente@incluir
93	106	Delegatura para Emisores	FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE LOS EMPLEADOS DE MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD (en adelante PETROMECIL y/o el Fondo), se denomina FONDO MUTUO DE INVERSIÓN PETROMECIL, pudiendo utilizar la sigla PETROMECIL	Petromecil	830011940-7	Julio Ernesto Wittingham Carranza		Gerente	Calle 100 No. 13-76 Of. 1102	Bogotá D.C.	4851212	6011972	www.mansarovar.com.co	petromecil@mansarovar.com.co
93	109	Delegatura para Emisores	Fondo Mutuo De Invercion De Celcia Colombia S.A. E.S.P. - FIA	Fondo Mutuo De Invercion De Celcia Colombia S.A. E.S.P. - FIA	805010333-0	Andrés Darío Oalceno Maffa		Gerente	Calle 15 No. 296-30 Autopista Cali Yumbo	Cali - Valle	3210193 - 3210000	3210056	No aplica	agmaffa@celcia.com
93	124	Delegatura para Emisores	FONDO MUTUO DE INVERSIÓN DE PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS Y SUS UNIDADES INDEPENDIENTES, que en adelante se llamará FONAMERICAS	Fonamericas	811015405-7	Sandra Milena Cardenas		Gerente	Diagonal 75 B No. 2 A - 120, Of. 215	Medellín - Antioquia	3421010	3472649	www.pnamericas.com	fondos@correo1lasamericas.com
93	127	Delegatura para Emisores	El Fondo Mutuo de Invercion de los Empleados de la Cooperativa Multisactiva de servicios solidarios COP-SERVIR LTDA, que en adelante para efectos legales y negocios ordinarios se llamará MIFUTURO	Mifuturo	900383069-5	José Antonio Castellar Anillo		Gerente	Calle 18 No. 121 - 130 Avda. Cañasgordas Panice	Cali - Valle	3218000	3218035	www.fondomifuturo.org	fondomifuturo@copsevir.com
108	1	Delegatura para Intermediarios Financieros	Banco de la República	Banco de la República	860005216-7	Leonardo Villar Gómez		Gerente General	Carrera 7 No. 14-78 / Carrera 6 No. 14-85 / Calle 16 No. 6-34	Bogotá D.C.	(571) 3431111	(571) 2861686-3427654	www.banrep.gov.co	wbanco@banrep.gov.co
111	1	Delegatura para Conglomerados Financieros	Bancolombia Puerto Rico Internacional INC.	Bancolombia Puerto Rico Internacional INC.	No tiene	Joaquín Mauricio Agudelo Ordóñez		Representante para Colombia	Calle 30A No. 6-38 piso 10	Bogotá D.C.	4885302	3536850		mbarrie@cofinsura.com.co
111	2	Delegatura para Intermediarios Financieros	Citibank N.A.	Citibank N.A.	860002286-9	Jaime Luis Mansilla Flórez		Representante para Colombia	Carrera 9A No. 99-02 Piso 3	Bogotá D.C.	6184766-6394069	6182402		
111	3	Delegatura para Conglomerados Financieros	Bancolombia (Panamá) S.A.	Bancolombia (Panamá) S.A.	No tiene	Joaquín Mauricio Agudelo Ordóñez		Representante para Colombia	Carrera 52 No. 50-20, Piso 11	Medellín - Antioquia	5108716/5108754	-	www.bancolombiapanama.com	pmartin@bancolombia.com.co
111	4	Delegatura para Conglomerados Financieros	Banco de Occidente (Panamá)	Banco de Occidente (Panamá)	No tiene	Juan Carlos González Millán		Representante para Colombia	Carrera 13 No. 26 a - 47	Bogotá D.C.	7431171 Ext. 16717-16918	-		jgonzalez@bancoccidente.com.pa
111	5	Delegatura para Conglomerados Financieros	Banco de Bogotá - New York Agency	Banco de Bogotá - New York Agency	No tiene	Ángela del Rosario Albaracín Robledo		Representante para Colombia	Calle 38 No. 7-47 Piso 13	Bogotá D.C.	3320032 Ext. 1136 - 2374	3324684 - 3383655	www.bancodebogotainternacional.com.co	aalbaracin@bancodebogota.com.co
111	6	Delegatura para Conglomerados Financieros	Banco de Bogotá - Miami Agency	Banco de Bogotá - Miami Agency	No tiene	Ángela del Rosario Albaracín Robledo		Representante para Colombia	Calle 38 No. 7-47 Piso 13	Bogotá D.C.	3320032 Ext. 1136 - 2374	3324684 - 3383655	www.bancodebogotainternacional.com.co	aalbaracin@bancodebogota.com.co
111	8	Delegatura para Conglomerados Financieros	Banco Davivienda (Panamá) S.A. - y el cambio de su nombre comercial por el de DAVIVENDA	Davivienda	860510896-0	José Mauricio Gómez Sánchez		Representante para Colombia	Calle 28 No. 13A - 15 Piso 26 Edificio Davivienda	Bogotá D.C.	(271) 3300000 Ext 7497	-		magomez@davivienda.com
111	10	Delegatura para Conglomerados Financieros	The Bank Of Nova Scotia (Toronto - Canadá)	The Bank Of Nova Scotia (Toronto - Canadá)	No tiene	Clara Lucía Uribe Bernate		Representante para Colombia	Carrera 10 No. 97 A 13 Ofc 502	Bogotá D.C.	6108164	-		clara.uribe@legatrc.com
111	12	Delegatura para Conglomerados Financieros	ITAU (PANAMÁ) S.A. y podrá utilizar la sigla ITAU	Itai	830097224-0	Diana Katerine Aranguren Pardo		Representante para Colombia	Carrera 7 No. 99 - 53 Torre 2 Piso 6	Bogotá D.C.	6236001	3276738		
111	13	Delegatura para Conglomerados Financieros	Banco Davivienda S.A. Miami International Bank Branch	Banco Davivienda S.A. Miami International Bank Branch	No tiene	José Mauricio Gómez Sánchez		Representante para Colombia	Calle 28 # 13A-15 PISO 26 Edificio Davivienda	Bogotá D.C.	(571) 3300000 Ext 64300	-		magomez@davivienda.com
111	16	Delegatura para Conglomerados Financieros	BANCO DE BOGOTÁ (PANAMÁ) S.A.	Banco De Bogota (panama) S.A.	No tiene	Joaquín Mauricio Agudelo Ordóñez		Representante para Colombia	Calle 36 No. 7-47, Piso 13	Bogotá D.C.	3320032 Ext. 1857	3324694		aalbaracin@bancodebogota.com.co
111	17	Delegatura para Conglomerados Financieros	ITAU CORPBANCA E ITAU CORPBANCA NY BRANCH	Itai Corpbanca E Itai Corpbanca Ny Branch	No tiene	Joaquín Patricio Rojas Walbaum		Representante Principal para Colombia	Calle 36 No. 7-47, Piso 13	Bogotá D.C.	3320032 Ext. 1857	3324694		joaquin.rojas@itau.cl
111	18	Delegatura para Conglomerados Financieros	"Sucursal en Panamá de Bancolombia S.A."	Sucursal en Panamá de Bancolombia S.A.	No tiene	Joaquín Mauricio Agudelo Ordóñez		Representante para Colombia	Carrera 48 No. 26-85, Piso 10, Sector D, Avenida los Industriales	Medellín - Antioquia	4040000 - 4041800	-		
111	19	Delegatura para Conglomerados Financieros	BANISTMO S.A.	Banistmo S.A.	No tiene	Joaquín Mauricio Agudelo Ordóñez		Representante para Colombia	Carrera 48 No. 26 - 85, Torre Sur, Piso 100	Medellín - Antioquia	-	-		
111	20	Delegatura para Conglomerados Financieros	SCOTIA CAPITAL INC	Scotia Capital Inc	No tiene	Clara Lucía Uribe Bernate		Representante para Colombia	Carrera 10 No. 97 A 13 Ofc 502	Bogotá D.C.	6108164	-		clara.uribe@legatrc.com
111	21	Delegatura para Conglomerados Financieros	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., -BBVA S.A. - (España)	BBVA S.A. - (España)	No tiene	Victor Martínez San Martín		Representante para Colombia	Carrera 9 No. 72-21 Piso 8	Bogotá D.C.	-	-		viba@bbva.com
111	22	Delegatura para Conglomerados Financieros	Banco Davivienda Internacional (Panamá) S.A.	Banco Davivienda Internacional (Panamá) S.A.	No tiene	Luis Humberto Ustariá González		Representante para la Promoción y Publicidad	Avenida El Dorado No. 68 B 31 Piso 1	Bogotá D.C.	-	-		
111	24	Delegatura para Conglomerados Financieros	BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO	BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO	No tiene	Francisco Rivera Solórzano		Representante Principal para Colombia	Carrera 9 No. 72-21 Piso 10	Bogotá D.C.	-	-		william.rincon@bbva.com
111	25	Delegatura para Conglomerados Financieros	Occidental Bank (Barbados) Ltd	Occidental Bank (Barbados) Ltd	830030629-1	Catalina Lozano Puyana		Representante para Colombia	Carrera 7 No. 71-52 Torre A Piso 3 Oficina 301 A	Bogotá D.C.	(571) 7454999	-		ClOzano@occidentalbankbarbados.com
111	26	Delegatura para Intermediarios Financieros	BANCO SANTANDER S.A.	Banco Santander S.A.	No tiene	Ruth Patricia Pulchipek Julio		Representante para Colombia	Calle 98 No.22 - 64 Oficina 315, Edificio Calle 100	Bogotá D.C.	(57 1) 6293100	-		ruth.pulchipek@universia.net.co
111	28	Delegatura para Conglomerados Financieros	BANCO ITAU INTERNATIONAL	Banco Itai International	No tiene	-		-	-	Bogotá D.C.	-	-		
111	29	Delegatura para Conglomerados Financieros	THE BANK OF NOVA SCOTIA	The Bank Of Nova Scotia	No tiene	Clara Lucía Uribe Bernate		Representante Legal para Colombia	-	Bogotá D.C.	-	-		
111	30	Delegatura para Intermediarios Financieros	CITIBANK EUROPE PUBLIC LIMITED COMPANY (CEP)	Citibank Europe Public Limited Company (CEP)	No tiene	-		-	-	Bogotá D.C.	-	-		
111	31	Delegatura para Fideicomisos	INVERSIONES SURA CORP	INVERSIONES SURA CORP	No tiene	-		-	-	Bogotá D.C.	-	-		
118	1	Delegatura para Intermediarios Financieros	CREDBANCO S.A. pudiendo sin perder su naturaleza utilizar la sigla CREDIBANCO	Credibanco	860032909-7	Ricardo Tiberio Zambrano Ahumada		Presidente Encargado	Ak. 68 No.75a - 50 Metrópolis	Bogotá D.C.	3766440 Ext 1207	2125201	www.credibanco.com	representantelegalcrediba@credibanco.com



- Con convenciones (color de relleno de la celda):
Corresponde a entidades que salen de vigilancia
Corresponde a las entidades que están en liquidación voluntaria - continúan bajo la vigilancia de la SFC.
Corresponde a las entidades que han sido objeto de intervención con base en lo dispuesto en la Ley 510.
Corresponde a las entidades que se encuentran en vigilancia especial y/o intervenidas para administrar.
La entidad modificó su razón social en el último año.
ABC Las letras y números resaltados en rojo significan una modificación del año.
ABC Las letras y números resaltados en azul corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 4º de la Ley 1870 del 2017
ABC Las letras y números resaltados en verde corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 8º del Decreto 1117 2013

Table with 15 columns: Tipo, Código, Nombre Delegatura Competente, Denominación social de la Entidad, Denominación abreviada de la entidad, NIT, Representante Legal (Nombre(s), Apellido(s)), Cargo, Dirección, Domicilio, Teléfono, Fax, Página Web, E-mail. It lists various financial entities and their regulatory details.

## Con convenciones (color de relleno de la celda):

- Corresponde a entidades que salen de vigilancia
- Corresponde a las entidades que están en liquidación voluntaria - continúan bajo la vigilancia de la SFC.
- Corresponde a las entidades que han sido objeto de intervención con base en lo dispuesto en la Ley 510.
- Corresponde a las entidades que se encuentran en vigilancia especial y/o intervenidas para administrar.
- La entidad modificó su razón social en el último año.
- ABC Las letras y números resaltados en rojo significan una modificación del año.
- ABC Las letras y números resaltados en azul corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 4º de la Ley 1870 del 2017
- ABC Las letras y números resaltados en verde corresponden a entidades vigiladas en virtud del artículo 8º del Decreto 1117 2013

Tipo	Código	Nombre Delegatura Competente	Denominación social de la Entidad	Denominación abreviada de la entidad	NIT	Representante Legal		Cargo	Dirección	Domicilio	Teléfono	Fax	Página Web	E-mail
						Nombre(s)	Apellido(s)							
507	12	Delegatura para Intermediarios de Valores	Pacific Investment Management Company LLC	Pacific Investment Management Company LLC		Alejandro Eduardo	Kesman	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 71 - 52 Torre B Piso 9	Bogotá D.C.	3137900 / 3123600			alec.kesman@pimco.com
507	13	Delegatura para Intermediarios de Valores	SMBG Nikko Securities America INC	SMBG Nikko Securities America INC		Juan Fernando	Gaviria Guzmán	Representante para Colombia	Carrera 11 No. 79 - 59 Oficina 1002	Bogotá D.C.	6197200	6294288	www.smbcnikko-si.com	
507	15	Delegatura para Intermediarios de Valores	Goldman Sachs & Co	Goldman Sachs & Co		Ricardo	Mora	Representante para Colombia	Calle 67 No. 7 - 35 piso 12 oficina 1204	Bogotá D.C.	3192900			ricardo.mora@gs.com
507	17	Delegatura para Intermediarios de Valores	BLACKROCK FUND ADVISORS	Blackrock Fund Advisors		Diego Alejandro	Mora Hernández	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Piso 15, Of. 1539	Bogotá D.C.	2851000	2851000		avelcristensen@blackrock.com
507	18	Delegatura para Intermediarios de Valores	Global X ETFs By Mirae Asset	Global X ETFs By Mirae Asset	900739652-1	Federico Andrés	Torres Grajales	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 71 - 21 Torre B Of. 1301	Bogotá D.C.	3192706	3135855		florez@horizonsetfs.com
507	20	Delegatura para Intermediarios de Valores	PANTHEON VENTURES (US) LP	Pantheon Ventures (us) Lp	900689650	Ana María	Zamá Seriano	Representante para Colombia	Calle 84 A No. 10-33, Oficina 701, Edificio Torre La Cabrera	Bogotá D.C.	7433712	3100609	www.pantheon.com	jaimelondono@pantheon.com
507	22	Delegatura para Intermediarios de Valores	MORGAN STANLEY & CO LLC	Morgan Stanley & Co Llc		Juan Andrés	Abri Fedigo	Representante para Colombia	Carrera 9 No. 74 - 08 Oficina 305	Bogotá D.C.	3268600 ext.1465	3268600 ext. 1610		juanabri@morganstanley.com
507	23	Delegatura para Intermediarios de Valores	CANADIAN IMPERIAL BANK OF COMMERCE (CIBC) Y CIBC WORLD MARKETS INC. (CIBC WMI)	Canadian Imperial Bank Of Commerce (cibc) Y CIBC World Markets Inc. (cibc Wmi)	900737135-4	Carlos Andrés	Pineda Benítez	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 113-43, Oficina 1802, Torre Samsung	Bogotá D.C.	+57 3166717735/3164780417	6412549		carlos.pineda@cibc.com
507	24	Delegatura para Intermediarios de Valores	STONEX FINANCIAL INC. Y STONEX MARKETS, LLC.	STONEX FINANCIAL INC. Y STONEX MARKETS, LLC.	900755148-6	Diego Victor	Pilar Lorenzo	Representante para Colombia	Av. Carrera 9 No. 115-06/30 Edificio Tierra Firme	Bogotá D.C.	3175635415			juanrecio@infstone.com
507	25	Delegatura para Intermediarios de Valores	NEUBERGER BERMAN EUROPE LIMITED, NB ALTERNATIVE ADVISERS LLC, NEUBERGER BERMAN BD LLC (NB BD LLC)	Neuberger Berman Europe Limited, Nb Alternative Advisers Llc, Neuberger Berman Bd Llc (Nb Bd Llc)	900810991-4	Mauricio	Barreto Giraldo	Representante para Colombia	Carrera 12 a # 78-40 Oficinas 08-108 y 08-116	Bogotá D.C.	57(117643067	-	-	rbcolombiale@gnb.com Mauricio.Barreto@nb.com
507	26	Delegatura para Intermediarios de Valores	ALLFUNDS BANK S.A.	Allfunds Bank S.A.		Carlos Felipe Nicolas	Stozitzky Oslara	Representante para Colombia	Carrera 9 No. 115 - 06 y 115 - 30, Edificio Tierra Firme, Oficina 808	Bogotá D.C.	3875059	-	www.allfundsbank.com	cfstozitzky@allfundsbank.com
507	28	Delegatura para Intermediarios de Valores	NATIXIS INVESTMENT MANAGERS S.A.	Natixis Investment Managers S.A.										
507	29	Delegatura para Intermediarios de Valores	BG VALORES S.A.	Bg Valores S.A.		Camilo Jeronimo	Soto Argaez	Representante para Colombia	Carrera 11A No. 93 - 67 Of. 403	Bogotá D.C.				
507	30	Delegatura para Intermediarios de Valores	PINEBRIDGE INVESTMENTS EUROPE LIMITED	Pinebridge Investments Europe Limited		Adrien Antoine	Grybkat Baruch	Representante para Colombia	Carrera 16 No. 97 - 46 Piso 6	Bogotá D.C.	+57(1) 7461000 +56(9) 76047871			adrien.grybkat@pinebridge.com
507	31	Delegatura para Intermediarios de Valores	BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT France	Bnp Paribas Asset Management France		Pedro Pablo	Montano Ochagavía	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 77-07 Edificio Torre Siete 77, Piso 11	Bogotá D.C.	+56 99 218 7702			pedropablo.montano@amercas.bnpparibas.com
507	33	Delegatura para Intermediarios de Valores	LEGG MASON INVESTORS SERVICES LLC	Legg Mason Investors Services LLC		Sergio Marcelo	Guerien	Representante para Colombia	Calle 67 No. 7 - 35 Oficina 1204	Bogotá D.C.	3192900			
507	34	Delegatura para Intermediarios de Valores	MFS Investment Management Company (LUX) S.A.R.L	MFS Investment Management Company (lux) S.A.R.L		Lindbergh José	Corena Gahriz	Representante para Colombia	Carrera 11 No. 79-35 Piso 9	Bogotá D.C.	6341561			joecorena@mfs.com.sebastian.boadamonales@bakermckenzie.com.Nathalia.cardoso@bakermckenzie.com
507	35	Delegatura para Intermediarios de Valores	THREADNEEDLE INTERNATIONAL LIMITED	Threadneedle International Limited		Santiago	Zaraza	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 71-52, Torre B Piso 9	Bogotá D.C.	74670000			
507	36	Delegatura para Intermediarios de Valores	VOLOMPCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	Volcomcapital Administradora General De Fondos S.A.		José Miguel	Bulnes Viñades	Representante para Colombia	Carrera 11 A No. 96-61 Of. 203	Bogotá D.C.	56222491145			jmbulnes@volcomcapital.cl
507	37	Delegatura para Intermediarios de Valores	SCHRODER INVESTMENT MANAGEMENT NORTH AMERICA INC	Schroder Investment Management North America		Alexis Francisco	Teledo Jiménez	Representante para Colombia						
507	38	Delegatura para Intermediarios de Valores	BNY MELLON INVESTMENT MANAGEMENT EMEA LIMITED	Bny Mellon Investment Management Emea Limited		Ralph	Elder	Representante para Colombia						
507	39	Delegatura para Intermediarios de Valores	NEW REINSURANCE COMPANY LTD (New Re)	New Reinsurance Company Ltd (New Re)		Rorrey	Bendin Spür	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 76 - 35 Oficina 502 A	Bogotá D.C.				adiaz@florezsegat.com
507	41	Delegatura para Intermediarios de Valores	INVESTMENT PLACEMENT GROUP INC	Investment Placement Group Inc		Mauricio	Gómez Neira	Representante para Colombia						
507	42	Delegatura para Intermediarios de Valores	Kayne Anderson Capital Advisors, LP	Kayne Anderson Capital Advisors, LP		Michael Joseph	O'Neil	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 71-52, Torre B, Piso 9	Bogotá D.C.	(51-1) 7467000			catalina.pnita@dentons.com
507	43	Delegatura para Intermediarios de Valores	DoubleLine Capital LP	DoubleLine Capital LP		Joel	Peña	Representante para Colombia						
507	44	Delegatura para Intermediarios de Valores	Atlantic Security Bank	Atlantic Security Bank		Andrés Felipe	Ortiz Rengifo	Representante para Colombia						
507	45	Delegatura para Intermediarios de Valores	Insigneo Securities LLC e Insigneo Advisory Services LLC	Insigneo Securities LLC e Insigneo Advisory Services LLC	9800003420-4	Daniel	Schwartz	Representante para Colombia	Carrera 2 Oeste 6-08 Oficina 406- Edificio El Emporto	Calí	57 3155281794			compliance_advisory@insigneo.com
507	46	Delegatura para Intermediarios de Valores	Insights Investments LLC	Insights Investments LLC	901622105-2	Marta Susana	Castaño Posada	Representante Principal para Colombia	Calle 81 11 08 Oficina 5 119	Bogotá D.C.	3214491480- 3163062471		https://www.insightswm.com/	sofiana.castano@insightswm.com
507	47	Delegatura para Intermediarios de Valores	ASB BANK CORP	ASB BANK CORP				Representante para Colombia		Bogotá D.C.				
507	48	Delegatura para Intermediarios de Valores	DIRECT TRADING TECHNOLOGIES UK LIMITED - "DTT"	TECHNOLOGIES UK LIMITED - "DTT"				Representante para Colombia		Bogotá D.C.				
507	49	Delegatura para Intermediarios de Valores	NATIXIS INVESTMENT MANAGERS INTERNATIONAL	NATIXIS INVESTMENT MANAGERS INTERNATIONAL				Representante para Colombia		Bogotá D.C.				
508	3	Delegatura para Fiduciarias	RENTA 4 BANCO S.A.	RENTA 4 BANCO S.A.		Alejandro	Varela Sobrera	Representante Principal para Colombia						
509	1	Delegatura para Intermediarios de Valores	PRECIA Proveedor de Precios para Valoración S.A.	Precia Proveedor De Precios Para Valoración S.A.	900409363-0	Juan Manuel	Quintero Bernal	Gerente	Carrera 7 No. 71-21 Piso 4 Oficina 403	Bogotá D.C.	6070071	6070071	www.precia.co	jquintero@precia.co
509	2	Delegatura para Intermediarios de Valores	Proveedor Integral de Precios Colombia, Proveedor de Precios para Valoración S.A. Sigla: "PIP COLOMBIA S.A. PPIV"	PIP Colombia S.A. PPIV	900307711-2	Andrés	Galindo Silva	Gerente General	Carrera 9 No. 77 - 67 Of. 902	Bogotá D.C.	7448480	7448481	www.pipatam.com	agalindo@pipatam.co
510	1	Delegatura para Intermediarios de Valores	Comedores Davivienda Panamá S.A.	Comedores Davivienda Panamá S.A.		Andrea Esperanza	Cruz González	Representante para Colombia	Carrera 7 No. 71 - 52 Torre B piso 16	Bogotá D.C.	3123300 Ext.92484			mfloro@comedores.com
510	2	Delegatura para Intermediarios de Valores	Scotia Capital (Usa) INC.	Scotia Capital (usa) Inc.		Clara Lucia	Uribe Bernate	Representante para Colombia	Carrera 10 No. 97 A 13 Ofc 502	Estados Unidos de América (USA)	6108164			clara.uribe@scotiainc.com
510	3	Delegatura para Intermediarios de Valores	Scotia Capital (Usa) INC.	Scotia Capital (usa) Inc.		Clara Lucia	Uribe Bernate	Representante para Colombia	Carrera 10 No. 97 A 13 Ofc 502	Estados Unidos de América (USA)	6108164			clara.uribe@scotiainc.com
510	4	Delegatura para Intermediarios de Valores	JP Morgan Asset Management (Europa) S.A.R.L	JP Morgan Asset Management (EUROPA) S.A.R.L		Giacomo Fernando	Grage Daluso	Representante Legal Principal para Colombia	Carrera 11 No. 84A - 09 Oficina 701.	Europa	(57) 3269680			maria.jose.gnecco@jpmchase.com
600	1	Delegatura para Emisores	Titularizadora Colombiana S. A. Hitos	Titularizadora Colombiana S. A. Hitos	830089530-6	Andrés	Lozano Mañá	Presidente	Calle 72 No. 7-64, Piso 4, oficina 401	Bogotá D.C.	6183030	6183018	www.titularizadora.com	notificacionest@titularizadora.com



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA GRUPO DE REGISTRO

TIPO DE ENTIDAD	VIGILADAS AL 31/12/2021	NOVEDADES DESDE 01 DE ENERO DEL 2021						ENTIDADES CANCELADAS, DISUeltas O QUE SALEN DE VIGILANCIA DE LA S.F.C. (DESDE 01 DE ENERO DEL 2021)						TOTAL ENTIDADES VIGILADAS	
		NUEVAS	REACTIVADAS	TRANSFORMADAS	EN LIQUIDACION VOLUNTARIA	TOMA POSESION ADMINISTRAR	CAMBIO RAZON SOCIAL	CONVERTIDAS	ABSORBIDAS (FUSION)	TOMA POSESION PARA LIQUIDAR	CANCELACION PERMISO FUNCIONAMIENTO	TRASLADO DE COMPETENCIA	SALEN POR DISPOSICION LEGAL	CONTROLADAS	07/01/2023
1 ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS	28	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
2 CORPORACIONES FINANCIERAS	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
4 COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO	11	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	12
5 SOCIEDADES FIDUCIARIAS	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	27
6 ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
10 SOCIEDADES DE CAPITALIZACION	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
11 SOCIEDADES CORREDORAS DE SEGUROS	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	38
13 COMPAÑIAS DE SEGUROS GENERALES	23	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
14 COMPAÑIAS DE SEGUROS DE VIDA	19	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	20
15 COOPERATIVAS DE SEGUROS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
20 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA DE ORGANISMOS FINANCIEROS DEL EXTERIOR	37	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39
22 INSTITUCIONES OFICIALES ESPECIALES	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
23 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
25 ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN SOLIDARIO DE PRIMA MEDIA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5
27 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA DE REASEGURADORAS DEL EXTERIOR	18	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	18
32 ENTIDADES COOPERATIVAS DE CARÁCTER FINANCIERO	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
81 ORGANISMOS DE AUTORREGULACIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
82 BOLSAS DE VALORES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
83 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE DEPÓSITOS CENTRALIZADOS DE VALORES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
84 SOCIEDADES CALIFICADORAS DE VALORES	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
85 COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
87 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
81 FONDOS DE GARANTIAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
93 FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN VIGILADOS	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37
108 BANCO DE LA REPUBLICA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
111 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN COLOMBIA SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	22	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
118 ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE PAGO DE BAJO VALOR	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	7
128 SOCIEDADES ESPECIALIZADAS EN DEPÓSITOS Y PAGOS ELECTRÓNICOS - SEDPE	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
142 HOLDINGS FINANCIEROS	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
202 INSTITUTOS DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ENTIDADES-INFIS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
400 BOLSAS AGROPECUARIAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
401 SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
501 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE NEGOCIACION Y REGISTRO DE DIVISAS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
502 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE NEGOCIACION DE VALORES Y DE REGISTRO DE OPERACIONES SOBRE VALORES	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
504 CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
507 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL MERCADO DE VALORES DEL EXTERIOR	33	4	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	35
508 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE SOCIEDADES FIDUCIARIAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
509 PROVEEDORES DE PRECIOS PARA VALORACION	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
510 ENTIDADES OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL MERCADO DE VALORES SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
600 TITULARIZADORAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>TOTALES :</b>	<b>414</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>419</b>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
GRUPO DE REGISTRO

07/01/2023  
7:09 p. m.

TIPO DE ENTIDAD	07/01/2023	NÚMERO DE ENTIDADES POR DELEGATURA							SUMA DE ENTIDADES (POR DELEGATURAS)
	TOTAL ENTIDADES VIGENTES (TIPO)	Delegatura para Conglomerados Financieros	Delegatura para Intermediarios Financieros	Para Emisores y otros Agentes	Para Seguros	Para Pensiones	Para Fiduciarias	Para Intermediarios de Valores y Otros Agentes	
1 ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS	29	14	15	0	0	0	0	0	29
2 CORPORACIONES FINANCIERAS	5	5	0	0	0	0	0	0	5
4 COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO	12	1	11	0	0	0	0	0	12
5 SOCIEDADES FIDUCIARIAS	27	0	0	0	0	0	27	0	27
6 ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO	3	2	1	0	0	0	0	0	3
10 SOCIEDADES DE CAPITALIZACION	3	0	0	0	3	0	0	0	3
11 SOCIEDADES CORREDORAS DE SEGUROS	38	0	0	0	38	0	0	0	38
13 COMPAÑÍAS DE SEGUROS GENERALES	24	0	0	0	24	0	0	0	24
14 COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE VIDA	20	0	0	0	20	0	0	0	20
15 COOPERATIVAS DE SEGUROS	2	0	0	0	2	0	0	0	2
20 ORGANISMOS FINANCIEROS DEL EXTERIOR	39	5	33	0	0	0	0	1	39
22 INSTITUCIONES OFICIALES ESPECIALES	11	0	11	0	0	0	0	0	11
23 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA	4	0	0	0	0	4	0	0	4
25 ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN SOLIDARIO DE PRIMA MEDIA	5	0	0	0	0	5	0	0	5
27 REASEGURADORAS DEL EXTERIOR	18	0	0	0	18	0	0	0	18
32 ENTIDADES COOPERATIVAS DE CARÁCTER FINANCIERO	5	0	5	0	0	0	0	0	5
81 ORGANISMOS DE AUTORREGULACIÓN	1	0	0	0	0	0	0	1	1
82 BOLSAS DE VALORES	1	0	0	0	0	0	0	1	1
83 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE DEPOSITOS CENTRALIZADOS DE VALORES	1	0	0	0	0	0	0	1	1
84 SOCIEDADES CALIFICADORAS DE VALORES	3	0	0	3	0	0	0	0	3
85 COMISIONISTAS DE BOLSAS DE VALORES	19	0	0	0	0	0	0	19	19
87 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN	2	0	0	0	0	0	0	2	2
91 FONDOS DE GARANTÍAS	1	0	0	0	0	0	0	1	1
93 FONDOS MUTUOS DE INVERSIÓN VIGILADOS	37	0	0	37	0	0	0	0	37
108 BANCO DE LA REPÚBLICA	1	0	1	0	0	0	0	0	1
111 ORGANISMOS FINANCIEROS DEL EXTERIOR SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	24	20	3	0	0	0	1	0	24
118 ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE PAGO DE BAJO VALOR	7	1	6	0	0	0	0	0	7
128 SOCIEDADES ESPECIALIZADAS EN DEPÓSITOS Y PAGOS ELECTRÓNICOS - SEDPE	6	1	5	0	0	0	0	0	6
142 HOLDINGS FINANCIEROS	7	5	0	0	0	1	0	1	7
262 INSTITUTOS DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ENTIDADES-INFIS	2	0	2	0	0	0	0	0	2
400 BOLSAS AGROPECUARIAS	1	0	0	0	0	0	0	1	1
401 SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSAS AGROPECUARIAS	10	0	0	0	0	0	0	10	10
501 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE NEGOCIACION Y REGISTRO DE DIVISAS	3	0	0	0	0	0	0	3	3
502 SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE NEGOCIACION DE VALORES Y DE REGISTRO DE OPERACIONES SOBRE VALORES	4	0	0	0	0	0	0	4	4
504 CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE	1	0	0	0	0	0	0	1	1
507 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL MERCADO DE VALORES DEL EXTERIOR	35	0	0	0	0	0	0	35	35
508 OFICINAS DE REPRESENTACIÓN SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE SOCIEDADES FIDUCIARIAS	1	0	0	0	0	0	1	0	1
509 PROVEEDORES DE PRECIOS PARA VALORACION	2	0	0	0	0	0	0	2	2
510 ENTIDADES OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL MERCADO DE VALORES SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	4	0	0	0	0	0	0	4	4
600 TITULARIZADORAS	1	0	0	1	0	0	0	0	1
<b>TOTAL:</b>	<b>419</b>	<b>54</b>	<b>93</b>	<b>41</b>	<b>105</b>	<b>10</b>	<b>29</b>	<b>87</b>	<b>419</b>



# EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

**FORMATO 3  
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE HABILITANTE**

CONVOCATORIA No. PAF-ATSDA-I-194-2022							
<b>OBJETO:</b>		"INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE - CRRFFS, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".					
PROPONENTE: CONSORCIO INTERBOG							
<b>DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:</b>				DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER    NIT: 17.147.055 - 9			
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera en la ejecución de las obras necesarias para la construcción de los despachos judiciales del Banco (Magdalena)	TODAS LAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	240,63	Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa	3 DE ENERO DE 2011	22 DE FEBRERO DE 2012	80.0%
2	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable al contrato de obra resultante del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° 239 JEING 2014, cuyo objeto es realizar la construcción del establecimiento de sanidad militar - ESM - Ibagué, ubicado en la sexta brigada del ejército nacional en la ciudad de Ibagué Tolima".	TODAS LAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	509,53	EJERCITO NACIONAL JEFATURA DE INGENIEROS	22 DE JULIO DE 2014	18 DE NOVIEMBRE DE 2015	100.0%
3	Interventoría integral: administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica, ambiental, entre otras actividades a la construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010 2011, en el Departamento de Caldas.	TODAS LAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	1.172,45	FONDO ADAPTACIÓN	14 DE MARZO DE 2017	10 DE AGOSTO DE 2018	100.0%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

**Nota 1:** En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

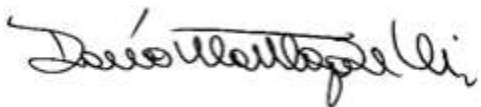
**Nota 2:** El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

**Nota 3:** Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

**Nota 4:** El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

**Nota 5:** En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: DARÍO DE JESÚS MONTOYA MIER

C.C.: 17.147.055 de Bogotá D.C.



# - CONTRATO No. 1 -





Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles

**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA**

**CONTRATO DE OBRA No.:** : 205 del 27 de Diciembre de 2010.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN** : Licitación Publica N° 21 del 16 de Noviembre-2010.

**OBJETO** : Construcción de los Despachos Judiciales de El Banco - Magdalena

**LOCALIZACIÓN** : Municipio de El Banco -- Magdalena.

**VALOR INICIAL** : \$ 867.753.262,00

**ADICIONAL EN VALOR No. 1** : \$ 433.783.405,00

**VALOR TOTAL** : \$ 1.301.536.667,00

**PLAZO INICIAL** : Seis (6) Meses

**ADICIÓN EN PLAZO No. 1** : Dos (2) Meses

**ADICIÓN EN PLAZO No. 2** : Dos (2) Meses

**PLAZO TOTAL** : Diez (10) Meses

**FECHA DE INICIACIÓN** : 03 de enero de 2011

**FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:** 22 de agosto de 2011

**FECHA DE REINICIACIÓN No.1:** 12 de Diciembre de 2011

**FECHA TERMINACIÓN FINAL** : 21 de Febrero de 2012

**CONTRATISTA** : **Consortio JUANLUIS 2010**  
Juan Arturo Amador Ospino.....(50%)  
Luis Fernando Tamayo Peralta.....(50%)

**CONSULTOR INTERVENTORIA** : **Consortio IARAS LTDA**  
IARAS LTDA.....(20%)  
Dario Montoya Mier.....(80%)

*ML*

Continuación Acta de Liquidación Contrato de Obra 205 de 2010

COORDINADOR(A) : Guillermo Acuña Téllez

ÁREA CONSTRUIDA TOTAL : (2600) M2

ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: (2600) M2

En el Municipio de El Banco - Magdalena, a los 21 días del mes de Febrero de 2012 , se reunieron las siguientes personas: Luis Fernando Tamayo Peralta como Representante Legal del Consorcio JUANLUIS 2010 como CONTRATISTA, Darío Montoya Mier como Representante Legal de Consorcio IARAS Ltda. en calidad de INTERVENTORIA EXTERNA, el Director de la Unidad de Recursos Fisicos e Inmuebles, Dr. RAUL EDUARDO MARTINEZ LUGO, el Arquitecto GUILLERMO ACUÑA TELLEZ Coordinador Delegado de la Unidad de Recursos Fisicos e Inmuebles y el Dr. DIOGENES VILLA DELGADO como Director Ejecutivo de Administración Judicial, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes aspectos:

## 1. ASPECTOS TÉCNICOS

### a) Áreas entregadas

Se entregan las Áreas correspondientes al Primer Piso de la Edificación destinada para Seis Salas de Audiencia, un Área de Centro de Servicios, un Archivo, una Cafetería, un Cuarto Técnico y Dos Baterías de Baños, uno para funcionarios y otro de servicio publico.

### b) Cantidades de Obra Ejecutadas

A continuación se indica la relación de los trabajos ejecutados en desarrollo del contrato, discriminada por ítems, cantidades y precios.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL CAPITULO
1	Estructura					
1,1	Trazado sobre losa	m2	1.306,48	2.000,00	2.612.960,00	
1,2	Concreto losa aligerada	m3	1.340,87	179.000,00	238.674.860,00	
1,3	Concreto Columnas	m3	30,23	700.000,00	21.161.000,00	
1,4	Concreto Escalera	kg	6,88	800.000,00	5.504.000,00	
1,5	Acero de refuerzo	kg	27.330,94	3.000,00	81.992.820,00	
	<b>TOTAL ESTRUCTURA</b>					<b>349.945.640,00</b>
2,0	Mampostería					
2,1	Levante en Bloque No. 5	m2	1.210,72	25.000,00	30.268.000,00	
2,2	Pañete allanado interior 1:4	m2	597,22	14.000,00	8.361.080,00	

## Continuación Acta de Liquidación Contrato de Obra 205 de 2010

2,3	Pañete impermeabilizado para fachada con Sika 1	m2	911,11	17.000,00	15.488.870,00	
2,4	Dinteles en concreto	ml	68,68	23.000,00	1.579.640,00	
	<b>TOTAL MAMPOSTERIA</b>					<b>55.697.590,00</b>
5,0	<b>Pisos y Enchapes</b>					
5,1	Pisos en Porcelanato de 60*60	m2	618,73	90.000,00	55.685.700,00	
5,2	Zócalo en Porcelanato	ml	222,66	20.000,00	4.453.200,00	
5,3	Piso 20*20 para baño	m2	27,82	35.000,00	973.700,00	
5,4	Enchape para muros 20*20	m2	94,73	35.000,00	3.315.550,00	
5,6	Planilla para piso	m2	1.374,69	14.000,00	19.245.660,00	
	<b>TOTAL PISOS Y ENCHAPES</b>					<b>83.673.810,00</b>
6	<b>APARATOS SANITARIOS Y MUEBLES</b>					
6,1	Rejilla de piso en Bronce o Aluminio con sosco Ø = 2"	UN	10,00	8.000,00	80.000,00	
6,3	Válvula de paso Diámetro 1/2"	UN	5,00	40.000,00	200.000,00	
6,4	Válvula de paso Diámetro 3/4"	UN	2,00	55.000,00	110.000,00	
6,5	Válvula de paso Diámetro 1"	UN	2,00	80.000,00	160.000,00	
6,6	Válvula de paso Diámetro 1-1/2"	UN	1,00	120.000,00	120.000,00	
6,7	Lava traperos Prefabricado de 0.55 (Incluye Llave Terminal)	UN	1,00	150.000,00	150.000,00	
	<b>TOTAL APARATOS SANITARIOS Y MUEBLES</b>					<b>820.000,00</b>
7,0	<b>PUNTOS HIDRÁULICOS</b>					
7,1	Punto Inodoro Tanque	Un	7,00	35.000,00	245.000,00	
7,2	Punto Orinal de pared	Un	2,00	35.000,00	70.000,00	
7,3	Punto Fregadero	Un	1,00	35.000,00	35.000,00	
7,4	Punto Lavamanos	Un	16,00	35.000,00	560.000,00	
	<b>TOTAL PUNTOS HIDRÁULICOS</b>					<b>910.000,00</b>
8,0	<b>RED SANITARIA Y DE VENTILACIÓN</b>					
8,1	<b>RED DE DESAGUE - PVC</b>					
8,2	Tubería de aguas Lluvias Ø 6"	ml	64,00	55.000,00	3.520.000,00	
8,3	Tubería de aguas Lluvias Ø 4"	ml	48,00	25.000,00	1.200.000,00	
8,4	Tubería Sanitaria de Ø 6"	ml	17,50	55.000,00	962.500,00	
8,5	Tubería Sanitaria de Ø 4"	ml	62,40	25.000,00	1.560.000,00	
8,6	Tubería Sanitaria de Ø 4"	ml	38,00	21.000,00	798.000,00	
8,7	Tubería de ventilación - aguas Lluvias Ø 2"	ml	32,50	20.000,00	650.000,00	
	<b>TOTAL RED SANITARIA Y DE VENTILACIÓN</b>					<b>8.690.500,00</b>
10,0	<b>PUNTO SANITARIO</b>					

## Continuación Acta de Liquidación Contrato de Obra 205 de 2010

10,1	Punto inodoro Tanque	Un	13,00	65.000,00	845.000,00	
10,2	Punto Orinal de Pared	Un	6,00	65.000,00	390.000,00	
10,3	Punto fregadera	Un	6,00	65.000,00	390.000,00	
10,4	Punto Lavamanos	Un	15,00	65.000,00	975.000,00	
10,6	Punto de Ventilación Ø 2"	Un	5,00	65.000,00	325.000,00	
10,7	Punto Sifón de piso 2"	Un	24,00	50.000,00	1.200.000,00	
	<b>TOTAL PUNTO SANITARIO</b>					<b>4.125.000,00</b>
11,0	<b>SISTEMA DE BOMBEO</b>					
11,1	<b>EQUIPOS DE BOMBEO PARA TANQUES ELEVADOS</b>					
11,2	Electrobomba centrífuga CDT 20m. 3.3 Ips, 15HP	Un	2,00	1.500.000,00	3.000.000,00	
11,3	Valvula de pié con coladera Ø 2"	Un	1,00	80.000,00	80.000,00	
11,4	Codo m 90* HG 2"	Un	1,00	50.000,00	50.000,00	
11,5	Valvula de compuerta Ø 2"	Un	1,00	200.000,00	200.000,00	
11,6	Valvula de compuerta Ø 1 1/2"	Un	1,00	180.000,00	180.000,00	
11,7	Valvula de compuerta Ø 2"	Un	1,00	200.000,00	200.000,00	
11,9	Codo m 90* 1-1/2" PVC	Un	1,00	35.000,00	35.000,00	
	<b>TOTAL SISTEMA DE BOMBEO</b>					<b>3.745.000,00</b>
13	<b>CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA</b>					
13,5	Suministro e Instalación de Puerta Doble en Vidrio Templado de 2.32X2.05	M2	9,18	1.200.000,00	11.016.000,00	
13,6	Suministro e Instalación de Ventanería en aluminio Anodizado y Vidrio hasta de 5 mm.	M2	89,21	180.000,00	16.057.800,00	
13,7	Suministro e Instalación Chapa de Seguridad Tipo yale o similar	UN	1,00	80.000,00	80.000,00	
	<b>TOTAL CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA</b>					<b>27.153.800,00</b>
14	<b>OBRA ELECTRICA</b>					
18	<b>SALIDA DE DATOS, VOZ Y SONIDO</b>					
18,1	Salida de Video y Sonido (Solo tuberías y Cajas), son los Puntos para cámara y Baffles máximo Tres (3) Metros de Longitud	UN	10,00	60.000,00	600.000,00	
	<b>TOTAL SALIDA DE DATOS, VOZ Y SONIDO</b>					<b>600.000,00</b>
19	<b>ELECTRICOS</b>					
19,1	Interruptor Sencillo	UN	23,00	20.000,00	460.000,00	
19,2	Interruptor Triple	UN	3,00	30.000,00	90.000,00	
19,3	Interruptor Conmutable	UN	4,00	30.000,00	120.000,00	
19,4	Salida de alumbrado sin suministro de Lámpara	UN	110,00	50.000,00	5.500.000,00	
19,5	Salida de Toma Común 120 V	UN	44,00	50.000,00	2.200.000,00	
19,6	Salida de Toma GFCI 120V	UN	4,00	120.000,00	480.000,00	
19,9	Salida Trifásicas	UN	2,00	120.000,00	240.000,00	

## Continuación Acta de Liquidación Contrato de Obra 205 de 2010

	TOTAL ELECTRICOS					9.090.000,00
23	ASEO Y OTROS					
23,1	ASEO GENERAL	GB	1,00	3.000.000,00	3.000.000,00	
	TOTAL ASEO OBRA Y OTROS					3.000.000,00
24	OBRA ADICIONAL NO PREVISTA					
	PRELIMINARES					
24,2	Limpieza del acero de Refuerzo Existente	UN	53,00	17.500,00	927.500,00	
24,3	Acometida Hidráulica desde Red principal en Tubería PVC D=3/4" hasta el medidor o Tanque de Reserva	GLB	1,00	300.000,00	300.000,00	
24,5	Evacuación y Bombeo Agua existente en sótano	GLB	1,00	342.316,00	342.316,00	
24,6	Remoción y retiro de escombros existentes	GLB	1,00	625.000,00	625.000,00	
24,7	Descapote Manual	M2	241,43	8.250,00	1.991.797,50	
24,8	Relleno en material seleccionado, Fachada principal	M3	240,50	64.000,00	15.392.000,00	
	ESTRUCTURA					
24,9	Suministro e Instalación de Anclajes de 3/8" y 1/2", con epóxido para Mampostería No estructural de fachada, escaleras y muro de cerramiento	UN	102,00	26.500,00	2.703.000,00	
24,10	Placa de contrapiso e=15 cms, en concreto de 3000 PSI, incluye acero de refuerzo en 3/8", para oficinas fachada, principal	M2	184,33	93.500,00	17.234.855,00	
24,11	Malla electro soldada de 5 mm (15X15) cms, para placas de entrespiso y andenes	M2	1.511,74	9.500,00	14.361.530,00	
24,13	Dovelas en Concreto de 3000 PSI, incluye instalación acero de refuerzo. En muro soporte escaleras	ML	28,80	19.700,00	567.360,00	
24,14	Viga de confinamiento en Concreto de 3000 PSI de (25X12) cms, para el muro de cerramiento	ML	255,15	48.630,00	12.407.944,50	
24,15	Columnetas de confinamiento en concreto de 3000 PSI de 0.10x0.20 m. No incluye refuerzo, en mampostería no estructural	ML	256,02	30.000,00	7.680.600,00	
24,16	Viga de amarre y Aéreas en Concreto de 3000 PSI	M3	5,42	775.000,00	4.200.500,00	
24,18	Suministro e instalación de Anclajes de 5/8" y 3/4", con epóxido para Construcción de Vigas Aéreas faltantes.	UN	44,00	35.000,00	1.540.000,00	
24,19	Construcción de perforaciones en Muro de Contención en Concreto existente de 40 cms de espesor, para pasantes de Tuberías de 2", 4" y 6" (Dos pases por diámetro), con equipo especial.	UN	18,00	400.000,00	7.200.000,00	

## Continuación Acta de Liquidación Contrato de Obra 205 de 2010

24,20	Construcción de Tanque subterráneo en Concreto impermeabilizado de 3000 psi, de (3.0x2.0) mts, y H=1.50 mts. Incluye excavación, Base en material seleccionado, acero de refuerzo, Tapa de inspección metálica, escalera metálica tipo gato, impermeabilizante, pañete, flotadores y demás accesorios para su correcto funcionamiento	UN	1,00	11.750.000,00	11.750.000,00
<b>MAMPOSTERIA</b>					
24,21	Polisec Cal. 5	M2	110,00	5.160,00	567.600,00
24,22	Pañete allanado interior 1:4	ML	520,28	10.850,00	5.645.038,00
24,23	Pañete impermeabilizado para fachada con sika 1	ML	266,57	15.500,00	4.131.835,00
24,24	Remate Lineal superior de culatas en cubierta, en concreto a la vista	ML	112,94	35.000,00	3.952.900,00
<b>PISOS Y ENCHAPES</b>					
24,31	Suministro e Instalación de Wing de Aluminio	ML	33,6413	6.000,00	201.847,80
<b>PUNTOS HIDRÁULICOS</b>					
24,35	Tubería PVC presión D= 1-1/2", tipo pesado.	ML	72,40	25.000,00	1.810.000,00
24,36	Tubería PVC presión D= 1", tipo pesado.	ML	56,21	16.000,00	899.360,00
24,37	Tubería PVC presión D= 3/4", tipo pesado.	ML	25,69	12.000,00	308.280,00
24,38	Tubería PVC presión D= 1/2", RDE 21	ML	16,00	10.000,00	160.000,00
24,41	Tanque Plástico capacidad =1000 Lts, Incluye accesorios de instalación	UN	3,00	800.000,00	2.400.000,00
<b>CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA</b>					
24,43	Alfajía en Aluminio en Ventanas de Fachada, a: 11 cms.	ML	59,15	25.000,00	1.478.750,00
24,44	Ventana en Aluminio Tipo rejilla fija, en baños	M2	3,00	235.000,00	705.000,00
<b>IMPERMEABILIZACIÓN</b>					
24,45	Alistado de Placa de cubierta en Mortero 1:3, e=4c		683,23	19.000,00	12.981.370,00
24,46	Media caña en Mortero 1:3, en cubierta		112,94	16.000,00	1.807.040,00
<b>OBRA ELECTRICA</b>					
24,61	Construcción de conducción eléctrica. Incluye: Mano de obra y materiales. Tubería conduit PVC de 1/2" hasta 1-1/2" con sus respectivos accesorios, regateada y resane de muros afectados. No incluye el cable y/o alambre. (PASES)	ML	900,98	15.000,00	13.514.700,00
24,62	Tablero de 8 circuitos Bifásicos, para corriente normal y corriente regulada en salas de audiencias primer piso.	UN	16,00	400.000,00	6.400.000,00



## Continuación Acta de Liquidación Contrato de Obra 205 de 2010

24,63	Tablero de 24 circuitos con puerta y Llave, con espacio para Totalizador, para corriente normal y corriente regulada en primer piso, localizados en cuarto Técnico, incluye barraje especificado en planos y Breakers.	UN	2,00	1.500.000,00	3.000.000,00	
	<b>TOTAL OBRA ADICIONAL NO PREVISTA</b>					<b>159.188.124,00</b>
	<b>OBRAS CONTRATO ADICIONAL NO. 02-2011 / CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA MODIFICATORIA 01 AL CONTRATO ADICIONAL</b>					
<b>2,0</b>	<b>MAMPOSTERIA</b>					
2,5	Muro en Drywall 2 caras, con frescas, 12 cms, Incluye Vinilo 3 manos	M2	235,30	90.000,00	21.177.000,00	
	<b>TOTAL MAMPOSTERIA</b>					<b>21.177.000,00</b>
<b>3,0</b>	<b>CIELORASO</b>					
3,1	Cielo raso Superboard junta perdida	M2	629,50	50.000,00	31.475.000,00	
	<b>TOTAL CIELORASO</b>					<b>31.475.000,00</b>
<b>4,0</b>	<b>ESTUCO Y PINTURA</b>					
4,1	Estuco	M2	750,00	4.000,00	3.000.000,00	
4,2	Vinilo Tipo 1 Tres manos	M2	750,00	6.500,00	4.875.000,00	
4,3	Vinilo bajo placa	M2	647,94	6.500,00	4.211.610,00	
	<b>TOTAL ESTUCO Y PINTURA</b>					<b>12.086.610,00</b>
<b>5,0</b>	<b>PISOS Y ENCHAPES</b>					
5,2	Zócalos en porcelanato	ML	146,00	20.000,00	2.920.000,00	
5,4	Enchape para muros 20x20 cms	M2	20,50	35.000,00	717.500,00	
	<b>TOTAL PISOS Y ENCHAPES</b>					<b>3.637.500,00</b>
<b>6,0</b>	<b>APARATOS SANITARIOS Y MUEBLES</b>					
6,8	Suministro e Instalación Sanitario Bajo consumo Blanco. Incluye Grifería, abasto y Todos los elementos necesarios para su correcto Funcionamiento	UN	7,00	300.000,00	2.100.000,00	
6,9	Suministro e Instalación de Lavamanos de sobrepone. Incluye grifería, Abasto y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento	UN	6,00	150.000,00	900.000,00	
6,1	Suministro e Instalación de Orinal Institucional Tipo Santafé. Incluye grifería, Abasto y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento	UN	2,00	300.000,00	600.000,00	
6,11	Suministro e Instalación de Incrustaciones (Línea económica)	UN	4,00	80.000,00	320.000,00	

## Continuación Acta de Liquidación Contrato de Obra 205 de 2010

	<b>TOTAL APARATOS SANITARIOS Y MUEBLES</b>					<b>3.920.000,00</b>
<b>13</b>	<b>CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA</b>					
13,2	Suministro y Colocación de Marco en Madera de 0.60 a 1.00 mts de ancho y h < ó = 2.10 mts, Incluye Pintura	UN	27,00	150.000,00	4.050.000,00	
13,3	Suministro y Colocación de Ala en Triplex Tablereada de 0,60 a 1,00 mts de ancho y h < ó = 2,10 mts.	UN	30,00	150.000,00	4.500.000,00	
13,6	Suministro e Instalación de Ventanería en aluminio Anodizado y Vidrio hasta de 5 mm.	M2	29,92	180.000,00	5.385.600,00	
13,8	Suministro e Instalación Chapa de baño tipo Yale o similar	UN	9,00	40.000,00	360.000,00	
13,9	Suministro e Instalación Chapa de Alcoba tipo Yale o similar	UN	17,00	40.000,00	680.000,00	
	<b>TOTAL CARPINTERIA METÁLICA Y DE MADERA</b>					<b>14.975.600,00</b>
<b>14</b>	<b>OBRA ELECTRICA</b>					
	<b>TRANSFORMADOR COMPLETO</b>					
14,1	Transformador de 75 KVA - Monofásico a 13.2 KV	UN	1,00	20.000.000,00	20.000.000,00	
	<b>TOTAL OBRA ELECTRICA</b>					<b>20.000.000,00</b>
<b>15</b>	<b>POSTE DE HORMIGÓN</b>					
15,1	Poste de Hormigón de 12 mts. X 750 Kg	UN	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00	
	<b>TOTAL POSTE DE HORMIGÓN</b>					<b>1.500.000,00</b>
<b>17</b>	<b>LUMINARIAS</b>					
17,1	Suministro e Instalación de Luminarias fluorescentes de 4 X 17 W - T8 - 110 V. 60*60 Especular	UN	109,00	160.000,00	17.440.000,00	
	<b>TOTAL LUMINARIAS</b>					<b>17.440.000,00</b>
<b>18</b>	<b>SALIDAS DE DATOS, VOZ Y SONIDO</b>					
18,2	Salida de Voz y Datos sencilla con Toma RJ-45 máximo 3 M incluye Aparato	UN	3,00	60.000,00	180.000,00	
18,3	Salida de Voz y Datos Doble con Toma RJ-45 máximo 3 M Incluye Aparato	UN	25,00	90.000,00	2.250.000,00	
18,4	Marcación salida Voz y Datos	UN	52,00	10.000,00	520.000,00	
18,5	Certificación Salidas de Datos	UN	52,00	15.000,00	780.000,00	
18,9	Cable UTP Categoría 6	ML	3.500,00	3.000,00	10.500.000,00	
	<b>TOTAL SALIDAS DE DATOS, VOZ Y SONIDO</b>					<b>14.230.000,00</b>
<b>19</b>	<b>ELECTRICOS</b>					
19,1	Salida de Toma Común 120 V	UN	29,00	50.000,00	1.450.000,00	
19,7	Salida de Toma Regulada 120 V	UN	27,00	90.000,00	2.430.000,00	

## Continuación Acta de Liquidación Contrato de Obra 305 de 2010

24,4	Suministro e Instalación de Contador Trifilar a 120/240 Voltios, Norma ELECTRICARIBE. Incluye: calibración y Trámites ante ELECTRICARIBE	UND	1,00	9.000.000,00	9.000.000,00	
24,47	SUMINISTRO, Instalación y Puesta en funcionamiento de cofre metálico 80X100X30 cms, doble fondo en lámina cal. 18, con sus respectivos barrajes, Breaker, Totalizador de 3X630 amp, y protecciones necesarias para los sub-tableros de toda la edificación	UND	2,00	15.000.000,00	30.000.000,00	
24,48	Acometida Principal desde el Transformador en poste, hasta el tablero de Distribución General de toda la edificación localizado en el cuarto técnico del primer Piso, en Cable CU AWG THHW (6X4/0 F + 2 X 2/0 N + 1X1/0 T), en dos ductos pesados PVC de 3"	ML	98,00	450.000,00	44.100.000,00	
24,49	Acometida desde el Tablero de Distribución General de toda la edificación, hasta el tablero de 24 Circuitos de corriente Normal del primer Piso en cable CU AWG THHW 3x2/0 + 1 X 2/0 + 1X2 T), en ducto pesado PVC de 2"	ML	20,00	250.000,00	5.000.000,00	
24,50	Acometida desde el tablero de corriente Normal de 24 circuitos, localizado en el cuarto Técnico del primer piso, hasta todos los Sub-Tableros de corriente Normal y regulada en cable CU AWG THHW (3x8 F + 1 X 8 N + 1X10 T), en ducto pesado PVC de 3/4"	ML	1.092,00	60.000,00	65.520.000,00	
24,51	Accesorios Transformador de 75 KVA, incluye crucetas, collarines, tuercas, aisladores, grapas, Pernos, cortacircuitos, Pararrayos, conectores de cobre, etc.	GLB	1,00	3.000.000,00	3.000.000,00	
24,52	Malla a tierra Transformador de 75 KVA	UND	2,00	1.500.000,00	3.000.000,00	
24,53	Canalización Subterránea (2x4") para acometida Transformador	ML	20,00	700.000,00	14.000.000,00	
24,54	Cajas de Registro eléctrico para redes de B.T de (60X60) cms, según normas de Electricaribe	UND	2,00	650.000,00	1.300.000,00	
24,55	Canaleta Metálica para Voz y Datos de 812x5) cms, cal 24, con División, de atornillar, incluye Pintura electrostática	ML	140,00	52.500,00	7.350.000,00	
24,56	Escalerilla Porta cables de ( 10 X 20 ) cms, con división, con soportes de varilla roscada de 1/4", platina estructural de 4X2 cms y chasos de expansión metálicos.	ML	100,00	150.000,00	15.000.000,00	
24,57	Suministro e Instalación de Switch para 48 Puertos 10/100, Tipo Trendet, 3com o similar	UND	1,00	4.000.000,00	4.000.000,00	

Continuación Acta de Liquidación Contrato de Obra 205 de 2010

24,58	Rack completo para 36 puntos de Voz y Datos, incluye Gabinete, organizadores, Patch Panel, Patchcord, Marcaciones, etc.	UND	1,00	6.000.000,00	6.000.000,00	
24,59	Streep Telefónico	UND	1,00	300.000,00	300.000,00	
24,60	Cable Multipar de 10 pares por Ducto PVC D=3/4"	ML	52,6111	25.700,00	1.352.105,27	
	<b>TOTAL ELECTRICOS</b>					<b>212.802.105,00</b>
<b>VALOR TOTAL COSTO DIRECTO</b>						<b>1.059.883.279,00</b>
ADMINISTRACIÓN 15%				15%	158.982.492,0	
IMPREVISTOS 2%				2%	21.197.666,00	
UTILIDAD 5%				5%	52.994.164,00	
<b>VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS 22%</b>						<b>233.174.322,00</b>
I.V.A. SOBRE UTILIDAD 16%				16%	8.479.066,00	<b>8.479.066,00</b>
<b>VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA</b>						<b>1.301.536.667,00</b>

**c) Estudios y Planos record entregados**

- Plano de Distribución Arquitectónica del Primer Piso, físico y digital
- Plano de Detalles Subestación, Cuadros de Carga y Diagramas.
- Plano de Tomas Reguladas, Voz y Datos Piso 1.
- Plano de Iluminación Piso 1.
- Plano de Tomas de Cte. Normal y Aire Acondicionado Piso 1.
- Todos los planos se entregan en Físico y de forma Digital.

**d) Manuales de operación y mantenimiento y garantías equipos**

- Se entrega Manual de Operación y Mantenimiento.

**e) Licencias**

- No Aplica.

**2. ASPECTOS FINANCIEROS****a) Relación de actas de corte presentadas**

Se efectuaron los siguientes pagos:

- Anticipo (50%) del Contrato Inicial .....: \$ 433.876.631,00
  - Anticipo (50%) del Contrato Adicional 02.....: \$ 216.891.702,50
- 

- Acta Parcial N° 01.....: \$ 473.392.598,00
- Acta Parcial N° 02.....: \$ 204.844.616,00
- Acta Parcial N° 03.....: \$ 138.611.196,00
- Acta Parcial N° 04.....: \$ 47.220.548,00
- Acta Parcial N° 05.....: \$ 3.684.304,00
- Acta Parcial N° 06.....: \$ 426.415.405,00

**b) Relación rendimiento Financieros**

- No hubo Rendimientos Financieros.

**c) Balance del Contrato**

<b>BALANCE DEL ANTICIPO</b>		
Valor anticipo contrato inicial (50%)		433.876.631,00
Valor anticipo contrato adicional 02		216.891.702,50
Amortización actas anteriores	647.084.333,50	
Amortización presente acta de Liquidación	3.684.000,00	
Saldo por amortizar	0,00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>650.768.333,50</b>	<b>650.768.333,50</b>

Continuación Acta de Liquidación Contrato de Obra 205 de 2010

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor del contrato inicial		867.753.262,00
Valor contrato adicional N° 02		433.783.405,00
Valor Total del Contrato		<b>1.301.536.667,00</b>
Valor Total Costo Directo	1.059.883.279,00	
Valor A.I.U	233.174.322,00	
Valor IVA	8.479.066,00	
Valor Total del Contrato	<b>1.301.536.667,00</b>	
Valor actas canceladas al Contratista	1.294.168.667,00	
<b>Saldo por Cancelar al Contratista en Presente ACTA DE LIQUIDACION</b>	<b>7.368.000,00</b>	
Menos Saldo Amortización Anticipo	3.684.000,00	
Saldo a liberar no ejecutado	0.00	
<b>VALOR A CANCELAR EN PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION</b>	<b>3.684.000,00</b>	

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE.

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### a) Garantías

POLIZA CONTRATO INICIAL

COMPAÑÍA	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA		VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
LIBERTY SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO	1808980	27/12/2010	30/12/2011	130.162.990,00
	BUEN MANEJO DE ANTICIPO	1808980	27/12/2010	30/12/2011	433.876.631,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1808980	27/12/2010	30/06/2014	173.550.653,00
	* CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	1808980			86.775.327,00
	* ESTABILIDAD DE LA OBRA	1808980			173.550.653,00
LIBERTY SEGUROS S.A	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL CIVIL	351283	27/12/2010	30/06/2011	173.550.652,00



Continuación Acta de Liquidación Contrato de Obra 205 de 2010

POLIZA CONTRATO ADICIONAL 02 – ANEXO 4

COMPAÑÍA	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA		VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
LIBERTY SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO	1808980	03/01/2011	25/08/2012	195.230.500,00
	BUEN MANEJO DE ANTICIPO	1808980	03/01/2011	25/08/2012	650.768.334,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1808980	03/01/2011	25/02/2015	260.307.334,00
	* CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	1808980	31/12/2010	31/12/2015	130.153.667,00
	* ESTABILIDAD DE LA OBRA	1808980	31/12/2010	31/12/2015	260.307.334,00
LIBERTY SEGUROS S.A	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL CIVIL	351283	03/01/2011	25/02/2012	260.307.334,00

POLIZA CONTRATO 205-2010 y ADICIONAL 02 – ANEXO 5 de acuerdo al ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA con FECHA FEBRERO 21 DE 2012.

COMPAÑÍA	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA		VR. ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
LIBERTY SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO	1808980	03/01/2011	25/08/2012	195.230.500,00
	BUEN MANEJO DE ANTICIPO	1808980	03/01/2011	25/08/2012	650.768.334,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1808980	03/01/2011	25/02/2015	260.307.334,00
	* CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	1808980	21/02/2012	21/02/2017	130.153.667,00
	* ESTABILIDAD DE LA OBRA	1808980	21/02/2012	21/02/2017	260.307.334,00
LIBERTY SEGUROS S.A	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL CIVIL	351283	03/01/2011	25/02/2012	260.307.334,00

**b) Certificado de Paz Y Salvo**

Se anexa el Certificado de paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista

**c) Multas y sanciones**

- No Aplica

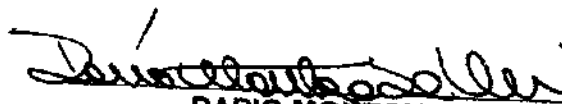
El recibo y liquidación de los trabajos terminados, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

Con la firma de esta acta, y previa cancelación del saldo a favor del contratista por \$ 3.684.000,00 (Tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesos mcte) las partes se declaran a paz y salvo.

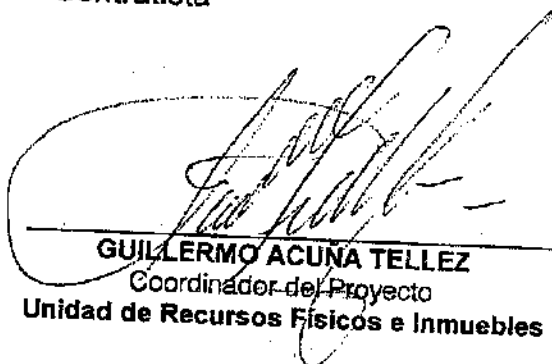
Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.



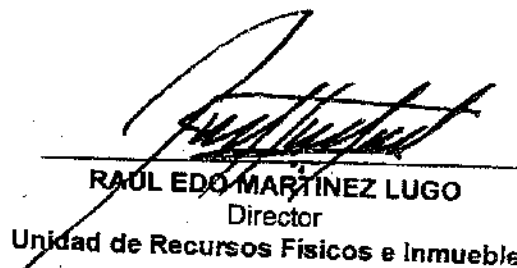
**LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA**  
 CONSORCIO JUANLUIS 2010  
 Contratista



**DARIO MONTOYA MIER**  
 Representante Legal  
 Consorcio IARAS Ltda.- Interventor



**GUILLERMO ACUNA TELLEZ**  
 Coordinador del Proyecto  
 Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles



**RAUL EDO MARTINEZ LUGO**  
 Director  
 Unidad de Recursos Físicos e Inmuebles

**DIOGENES VILLA DELGADO**  
 Director Ejecutivo de Administración Judicial



Rama Judicial del Poder Público  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 Sala Administrativa  
 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

DEAJAL12-4995

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA LEGAL DE LA DIRECCION  
 EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL**

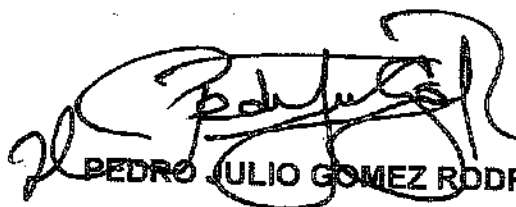
**HACE CONSTAR:**

Que revisados los archivos que reposan en la División de Contratos de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se encontró que **CONSORCIO IARAS LTDA CONFORMADO POR IARAS LTDA Y DARIO MONTOYA MIER**, con Nit. 900365213-3, el día 27 de diciembre de 2010, suscribió con la **NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** el Contrato de Interventoría No. 203 de 2010, cuyo objeto consistió en: *"Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera en la ejecución de las obras necesarias para la construcción de los despachos judiciales del Banco (Magdalena)."*

Valor inicial del contrato	:	\$ 90.909.091
Plazo inicial del contrato	:	6 meses
Fecha de Inicio del contrato	:	3 de enero de 2011
Adiciones en valor y plazo	:	Valor: \$ 45.454.500 Plazo: 4 Meses
Fecha de terminación del contrato	:	22 de Febrero de 2012

En la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos ni sanciones.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. el dieciséis (16) de noviembre dos mil doce (2012).

  
**PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ**

UAL/MAT  
 Proyectó: Aura Ma. Sarmiento

f.





## - CONTRATO No. 2 -

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE INGENIEROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Bogotá D.C, 04 de Mayo de 2016

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO DE INGENIEROS  
NIT: 800.130.632-4

CERTIFICA QUE

DARIO MONTOYA MIER  
CC: 17.147.055

SUSCRIBIÓ CON EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL –  
JEFATURA DE INGENIEROS MILITARES EL SIGUIENTE CONTRATO DE  
INTERVENTORIA:

No. CONTRATO	OBJETO	CANTIDAD	VALOR CONTRATADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
664 de 2014	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 239 JEING 2014, CUYO OBJETO ES	LOCALIZACIÓN: 3.195,69 M2 AREA CONSTRUIDA CUBIERTA	TRESCIENTOS VENTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE INCLUIDO IVA Y UTILIDAD (\$328.315.960,00)	22 DE JULIO DE 2014	18 DE NOVIEMBRE DE 2015

	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR - ESM - IBAGUÉ, UBICADO EN LA SEXTA BRIGADA DEL EJÉRCITO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA".			
--	---	--	--	--

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** CANTON MILITAR DE IBAGUE-SEXTA BRIGADA EJERCITO IBAGUÉ-TOLIMA

**NOTA DE CUMPLIMIENTO:** DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO.

**ACTIVIDADES VERIFICADAS Y CONTROLADAS MEDIANTE CONTRATO DE INTERVENTORIA:** PRELIMINARES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, DESAGÜES Y RED CONTRA INCENDIO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS, VENTILACIÓN MECÁNICA, SEGURIDAD Y CONTROL, LLAMADO ENFERMERAS, MAMPOSTERÍA, CUBIERTAS, PAÑETES, ENCHAPES, BASES Y PISOS, IMPERMEABILIZACIONES, CIELO RASOS E ILUMINACIONES, VENTANEARÍA ALUMINIO VIDRIO, CARPINTERÍA METÁLICA, CARPINTERÍA DE MADERA, DOTACIÓN BAÑOS Y GRIFERÍA, OBRAS DE URBANISMO, OBRAS EXTERIORES, VIDRIOS Y ESPEJOS, PINTURA, ASEO / SEÑALIZACIÓN / JARDINES, EQUIPOS ESPECIALES.

Atentamente;

  
 Teniente Coronel **WILFREDO GOMEZ SEPULVEDA**  
 Oficial C4 Comando de Ingenieros

ELABORO: TEC. DIANA GONZALEZ ROA *ds*  
 REVISO: TE. VANESSA MORENO *ds*  
 VOBO: ABOG. YOSELIN GORDON *ds*  
 TC. MARTHA RÓCIO DAVID BASTIDAS *ds*

*ds*





## - CONTRATO No. 3 -



**NIT.900.450.205-8**  
**EL SUSCRITO ASESOR III CORDINADOR DEL GRUPO**  
**DE TRABAJO DE GESTION JURIDICA**  
**CERTIFICA**

Revisados los expedientes contractuales en el archivo de la sección documental, el grupo de trabajo de gestión contractual, encontró que **DARIO MONTOYA MIER** Identificado con cedula de ciudadanía No **17.147.055**, Celebro con **EL FONDO ADAPTACIÓN** el siguiente contrato de interventoría:

**Contrato No. 110 de 2017 suscrito el 20 de febrero de 2017**

**Objeto:** Interventoría integral: administrativa, financiera, técnica, contable, jurídica, ambiental, entre otras actividades a la construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010 2011, en el Departamento de Caldas.

**Valor inicial del Contrato:** El valor inicial del contrato corresponde a la suma de NOVECIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$915.966.800)

**Modificaciones adiciones y prorrogas:** Mediante Otrosí No 1 del 07 de diciembre de 2017, Prorroga en la etapa de construcción por 2 meses, adición en valor la suma de \$ 65.283.964


Mediante Otrosí No 2 del 08 de febrero de 2018, prorroga por un término de 2 meses, adición en valor la suma de 26.556.225

Mediante Otrosí No 3 del 10 de abril de 2018, Prorroga parcial para el proyecto IE MONSEÑOR ALFONSO DE LOS RÍOS PALESTINA por un término de 66 días calendario.

Mediante Otrosí No 4 del 15 de junio de 2018, Prorroga para el proyecto I.E MONSEÑOR ALFONSO DE LOS RÍOS PALESTINA por un término de 28 días calendario, es decir, desde el 16 de junio de 2018 hasta el 13 de julio de 2018, adición en valor la suma de \$12.392.910.

Mediante Otrosí No 5 del 13 de julio de 2018, Prorroga para el proyecto I,E, MONSEÑOR ALFONSO DE LOS RIOS SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE PALESTINA, adición en valor la suma de \$12.392.910

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8  
Edificio Carrera Séptima  
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00  
Código postal: 110231  
[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)

 **Fondo Adaptación**



**Valor final del contrato:**

El valor final del contrato corresponde a la suma de MIL TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.032.592.809).

**Plazo de ejecución:**

Ocho (8) meses y 24 días, a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del Contratista y el Supervisor del Contrato, es decir desde el 14 de marzo de 2017 hasta el 18 de noviembre de 2017.

**Plazo final de ejecución:**

Desde el 14 de marzo de 2017 hasta el 10 de agosto de 2018

**Estado actual del contrato:**

Liquidado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, el día 15 de enero de 2020.

**CHAIID FRANCO GOMEZ**  
ASESOR III CORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO  
GESTION JURIDICA

Proyectó: Sandra Oviedo Apoyo a La Gestión S.G 30

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8  
Edificio Carrera Séptima  
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00  
Código postal: 110231  
[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)

 **Fondo Adaptación**






**ANEXO 1**

Certifico que de acuerdo con la información consignada dentro del contrato No. 110 de 2017, suscrito entre el Fondo Adaptación y **DARÍO MONTOYA MIER**, durante la vigencia del mismo, el interventor adelanto "La interventoría Administrativa, Financiera, Técnica, Contable, Jurídica, Ambiental, y otras actividades a la construcción de la infraestructura educativa afectada por el fenómeno de la niña 2010 - 2011, en el Departamento de Caldas, con un **área cubierta de 2530,16 m2.**

  
**ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO.**  
Asesor II/sector Educación.  
Supervisor Contrato de Interventoría No 110 de 2017.  
Fondo Adaptación.

Elaboró: Gillson Mora- apoyo a la supervisión.

Carrera 7 # 71 - 52 Torre B - Piso 8  
Edificio Carrera Séptima  
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00  
Código postal: 110231  
[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)

 **Fondo Adaptación**

